

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de la Rioja	Facultad de Letras y de la Educación (LOGROÑO)	26003763	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Humanidades		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Humanidades por la Universidad de la Rioja			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Caballero López	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	73152016X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Antonio Caballero López	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	73152016X		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
José Miguel Delgado Idarreta	Coordinador del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	16476983J		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de La Rioja, Edificio Rectorado, Avda. de la Paz 93	26006	Logroño	941299105
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vice.ppid@unirioja.es	La Rioja		941299120
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: La Rioja, AM 1 de febrero de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Humanidades por la Universidad de la Rioja	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de la Rioja		

## 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO					
<p>El Programa de Doctorado en Humanidades está orientado a estudiantes de postgrado provenientes de un amplio número de titulaciones, especialmente de las incluidas en la rama de conocimiento de Arte y Humanidades, aunque también podría ser atractivo para otro tipo de graduados provenientes de las ciencias sociales. Por lo que respecta a la Universidad de La Rioja, permitiría la formación investigadora a aquellos estudiantes procedentes de los Grados en Geografía e Historia, Grado en Lengua y Literatura Hispánica, Máster en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio) y Máster en Crítica e Interpretación de textos hispánicos.</p> <p>En el Programa de Doctorado propuesto el alumno conocerá herramientas y métodos de investigación desde diferentes perspectivas de las ciencias humanas, manteniendo un equilibrio entre la perspectiva amplia que proporciona el enfoque interdisciplinar del programa y la atención especializada a áreas concretas de las Humanidades que se deriva de la investigación llevada a cabo por los equipos que sustentan el programa. En concreto, el Programa conducirá a la elaboración de un trabajo investigador original (tesis), abordado desde uno o varios de los saberes humanísticos (Historia, Literatura, Geografía, Estudios clásicos, Lingüística, Lengua española o Arte). No obstante, también podrán estudiarse temáticas desde un enfoque interdisciplinar que combinen diferentes perspectivas. El Programa realiza un esfuerzo por aprovechar adecuadamente los recursos humanos y los medios docentes de la Universidad de la Rioja, en concreto de los Departamentos de Ciencias Humanas y Filologías Hispánica y Clásicas, con el objetivo de presentar una oferta atractiva que sea capaz de atraer el mayor número de estudiantes. Por esta razón, el Programa de Doctorado reelabora y funde, con innovaciones y modificaciones, los sucesivos programas de doctorado ofrecidos por el Departamento de Ciencias Humanas y el Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas de la Universidad de La Rioja. Los programas actualmente en vigor, ambos con marcado carácter interdisciplinar, son el "Programa de doctorado en Historia, Cultura y Territorio" y el "Programa de doctorado en Crítica e interpretación de textos hispánicos". El primero de ellos proviene del Programa "Patrimonio y cultura en la sociedad europea actual", que obtuvo mención de calidad para el curso académico 2008/2009 (según Resolución de 20 de octubre de 2008 de la Secretaría de Estado de Universidades, BOE 12/11/2008). En ambos programas (y en los anteriores de los que estos provienen, análogos a los actualmente impartidos) el número de estudiantes, a pesar de ciertas fluctuaciones, ha mantenido una apreciable constancia. Los datos de matrícula referentes a los últimos cursos académicos son los que reflejan la tabla siguiente (se señala en cada caso, además del año académico y el número de alumnos, el título del programa de doctorado, el código atribuido a esos estudios en la Universidad de La Rioja y la normativa regulatoria a la que se ajusta).</p>					
	07/08	08/09	09/10	10/11	11/12
Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales (H01N), RD 778/1998	18	16	15	9	8
Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Patrimonio y cultura en la sociedad actual (H02N), RD 778/1998	52	63	47	44	45
Doctorado en Edición y Anotación de textos hispánicos (C02N), RD 778/1998	19	20	13	9	11
Programa de Doctorado en Filología Hispánica (C01N), RD 778/1998	0	5	4	2	2
Programa de Doctorado en Historia, Cultura y Territorio (672D), RD 1393/2007	--	--	--	2	6
Programa de Doctorado en Crítica e interpretación de textos hispánicos (671D), RD 1393/2007	--	--	--	--	--
Total	89	104	79	66	72
Extranjeros (incluidos en el total)	3	5	4	3	2
<p>En los servicios administrativos de la Universidad de La Rioja responsables de los estudios de tercer ciclo constan actualmente 70 tesis matriculadas en los Programas de Doctorado de los que son principales responsables los dos departamentos. De entre todas ellas, se han consignado, al final de</p>					

la presentación de los equipos de investigación de cada línea, aquellas que probablemente se leerán en el plazo de uno a lo sumo dos cursos académicos.

El Programa de Doctorado propone como líneas de investigación:

- 1.- Retórica, historia y prensa: análisis del discurso
- 2.- Historia Social y Cultural. Edad media y Edad Moderna
- 3.- Geografía, análisis del territorio e impacto humano del medio ambiente

Las líneas de investigación que se proponen responden a su importancia en ámbito académico internacional y forman

parte de la actividad investigadora del profesorado, por lo que se garantiza la calidad de la formación y la capacidad de orientación de las Tesis de Doctorado a dirigir.

El Programa de doctorado en Humanidades se enmarca en las líneas prioritarias del Plan Riojano de I+D+I (2008-11). En concreto, en el Objetivo Estratégico 6 se apuntan las siguientes líneas de actuación: Conservar el patrimonio natural, Estudiar la influencia del impacto humano en el medio natural, Impulsar políticas de desarrollo territoriales compatibles con el medioambiente, Mejorar las técnicas de conservación y rehabilitación del patrimonio arquitectónico, artístico y cultural. El Objetivo Estratégico 9 señala como líneas de actuación: Introducir nuevos sistemas de gestión documental para el mantenimiento y clasificación de documentos sobre La Rioja, Investigar sobre el origen de la lengua castellana, Estudiar el origen de las lenguas románicas, Investigar en la enseñanza y la difusión del español.

El Programa de doctorado en Humanidades, que se impartirá en la Universidad de La Rioja, cuenta con referentes en distintas Universidades españolas, europeas e iberoamericanas.

Las líneas de investigación que lo componen ofrecen, como señalábamos, un punto de vista interdisciplinar dentro del ámbito de las Humanidades. Los miembros de los equipos pertenecen a un amplio panorama de áreas de conocimiento (Historia Medieval, Historia Moderna, Historia Contemporánea, Historia del Arte, Música, Geografía Física, Filología Griega, Filología Latina, Literatura Española, Lengua Española, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada), lo que se refleja también en la estructura interna de unos grupos de investigación que en casi todos los casos incluyen profesores de los dos departamentos.

Dentro de este contexto los investigadores que sustentan el presente programa han demostrado una más que notable capacidad de gestión de los recursos para la promoción de la investigación, a través de proyectos del Plan Nacional, de Acciones Complementarias (los investigadores del Programa han organizado varios congresos internacionales, entre los que destacamos por sus grandes dimensiones y relevancia internacional reconocida como el "X Congreso Bienal de Música Barroca / 10th Biennial Conference on Baroque Music" en julio de 2002, el Symposium Internacional "Retórica, prensa y poder: el siglo de Sagasta" en octubre de 2009 o el Seminario Internacional "Iglesia Memorable. Crónicas, historias, escritos... a mayor gloria. Siglos XVI- XVIII" en abril de 2011).

En cuanto a la estrategia I+D+I de la UR y su relación con el Programa de Doctorado propuesto, cabe señalar primeramente que, aunque la Universidad de La Rioja no ha puesto en marcha aún una Escuela de Doctorado, ya se han dado los primeros pasos. El Equipo Rectoral actual, que lleva en sus puestos solamente un año, ha nombrado en octubre de 2012 al profesor Miguel Ángel Rodríguez Barranco como Delegado del Rector para Estudios de Posgrado y Doctorado. Asimismo, se están sentando las bases para una futura Escuela de Posgrado y Doctorado para la UR en el contexto del Campus de Excelencia Internacional "Iberus" con las Universidades de Zaragoza, Pública de Navarra y Lleida. En este sentido, el Programa de Doctorado que proponemos se articula dentro de la iniciativa del Campus de Excelencia Internacional Iberus (<http://www.campusiberus.es/>), que reclama una importante colaboración de especialistas en las distintas áreas de las humanidades.

El programa está dirigido fundamentalmente a estudiantes nacionales para los que se han diseñado diferentes actividades formativas a realizar en el extranjero (ver apartado correspondiente). Los estudiantes extranjeros hasta la fecha han sido 17. Se harán esfuerzos a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja para establecer convenios internacionales. Del mismo modo, se aprovecharán las ferias a las que acude la Universidad de La Rioja para ofrecer esta formación a estudiantes extranjeros.

Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial.

La Universidad de La Rioja aprobó en 2012 un plan propio de investigación que incluye la convocatoria anual de becas de formación FPI de las que se han beneficiado estudiantes de los programas en vigor. Las becas contemplan acciones de movilidad con Europa, Estados Unidos y América Latina en las que también han tomado parte y es previsible que lo hagan en el futuro estudiantes del programa. Dentro de dicho plan también hay una acción de becas de introducción a la investigación, las cuales sirven de manera efectiva para incorporar a estudiantes de último curso de los Grados de Geografía e Historia y Lengua y Literatura Hispánica a los grupos de investigación que sustentan el programa. Sin duda, esta convocatoria contribuye a que la ratio entre el número de graduados

La Universidad de La Rioja dispone de una normativa sobre permanencia de estudiantes de doctorado

aprobada en Consejo de Gobierno del 21 de diciembre de 2012, en la que se regula el régimen de dedicación. El texto se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/permanencia/index.shtml>

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
045	Universidad de la Rioja

### 1.3. Universidad de la Rioja

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003763	Facultad de Letras y de la Educación (LOGROÑO)

#### 1.3.2. Facultad de Letras y de la Educación (LOGROÑO)

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN

10	10	
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/permanencia/index.shtml">http://www.unirioja.es/estudiantes/matricula/permanencia/index.shtml</a>		
<b>LENGUAS DEL PROGRAMA</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

#### 1.4 COLABORACIONES

<b>LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>NATUR. INSTIT</b>
01	Instituto Pirenaico de Ecología CSIC	Proyectos, aportaciones científicas, docencia y dirección o codirección de tesis en Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente	Público
02	Escola Superior de Música de Catalunya	Proyectos, aportaciones científicas, docencia y dirección o codirección de tesis en Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna	Público
<b>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</b>			
Ver anexos. Apartado 2			
<b>OTRAS COLABORACIONES</b>			
<p>CONVENIOS DE COLABORACIÓN</p> <p>El Programa de Doctorado se asienta en un conjunto de proyectos de investigación que incluyen doctores de otras instituciones. Estos doctores disponen de experiencia contratada en las diferentes líneas de investigación que se incluyen en el programa, pertenecen a centros de reconocido prestigio y, por lo que respecta a los encuadrados en instituciones de investigación españolas, cuentan con sexenios de investigación. Por lo tanto, el objeto de su colaboración es incrementar la calidad del programa y aportar su conocimiento y experiencia investigadora a los estudiantes.</p> <p>En la línea de investigación de "Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente" existe una colaboración permanente en el tiempo entre la Universidad de La Rioja y el Instituto Pirenaico de Ecología (CSIC) que se plasma en el desarrollo de un proyecto nacional I+D+i coordinado y en la firma de un amplio número de aportaciones científicas de forma conjunta. Por otro lado, diversos profesores de esta institución han colaborado activamente en la impartición de docencia en los másteres y programas de doctorado de la Universidad de La Rioja: "Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales", "Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. Patrimonio y cultura en la sociedad actual" y "Máster en Patrimonio: Historia, Cultura y Territorio". Tal y como se señala en el documento de autorización del Director del Instituto Pirenaico de Ecología, esta colaboración implica la participación de los mencionados investigadores en las actividades formativas programadas y en la dirección o codirección de tesis doctorales. En la línea de investigación "Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna" una cooperación en términos parecidos a los descritos se establece entre profesores de la Escola Superior de Musica de Catalunya y la Universidad de La Rioja.</p>			

## 2. COMPETENCIAS

<b>2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
CG1 - Compresión de los métodos de investigación del ámbito de las humanidades, de forma que el alumno pueda tomar decisiones fundadas sobre el planteamiento y desarrollo de su investigación.
CG2 - Capacidad para contribuir al desarrollo del conocimiento a través de una investigación original en el ámbito de las humanidades.
CG3 - Capacidad para exponer y debatir ideas y postulados, de forma productiva, con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general en el ámbito de las humanidades, utilizando los canales, procedimientos, modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica.

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p>Canales de difusión previos a la matrícula</p> <p>El canal principal de información es la página web de la Universidad y la Oficina del Estudiante.</p> <p>La web de la Universidad concretamente ofrece:</p> <p>a) La lista actualizada de los programas de doctorado oficiales ofertados, incluidos los ofertados conjuntamente con otras universidades u organismos de investigación: <a href="http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/index_2012_13.shtml">http://www.unirioja.es/estudios/doctorado/index_2012_13.shtml</a></p> <p>b) Información referente a las vías de acceso, admisión, matrícula, calendario de procedimientos y otras gestiones relacionadas con su expediente, como pueden ser el reconocimiento de créditos y permanencia.</p> <p>La Oficina del Estudiante (Servicio de Gestión Académica-Posgrado), siguiendo el criterio de "ventanilla única", ofrece la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento al estudiante. En la Oficina se pueden realizar los trámites relacionados con el acceso y matrícula.</p> <p>Toda la información anterior también puede obtenerse mediante otros canales de información como son la <u>atención telefónica</u> y el <u>correo electrónico</u>.</p> <p>Además de los canales de difusión ya citados, la Universidad proporciona información a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornadas de promoción de la oferta educativa en nuestra comunidad y en otras comunidades, especialmente las limítrofes para la captación de nuevos estudiantes.</li> <li>• Ferias educativas (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón, ...).</li> <li>• Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta del Programa..</li> <li>• Anuncios en prensa y radio.</li> </ul> <p>Procedimientos de acogida y orientación posterior para estudiantes de nuevo ingreso</p> <p>Los procedimientos de acogida incluyen determinadas acciones que tienen como objeto que el estudiante conozca los servicios que ofrece el campus, especialmente aquellos que pueden ser de más utilidad para el programa. Estas acciones incluyen: a) información detallada en la página web de la Universidad, b) asesoramiento en la Oficina del Estudiante, c) actividades de acogida del responsable del programa de doctorado y c) tutorización personalizada.</p> <p>A través de la página web y la Oficina del Estudiante el alumno puede orientarse sobre precios académicos, cobertura del seguro escolar obligatorio y seguro cum laude, becas y ayudas al estudio, traslados de expediente, reconocimiento de créditos, programas de movilidad, permanencia, expedición de títulos y certificados, búsqueda de alojamiento, prácticas externas y cualquier otra información relacionada con el expediente del estudiante.</p> <p>Podrá disponer de información sobre orientación para el empleo y formación en estrategias para su búsqueda en <a href="http://uremplea.unirioja.es">http://uremplea.unirioja.es</a> o en la Fundación de la Universidad de La Rioja. Para temas relacionados con movilidad, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad la información se recoge en <a href="http://www.unirioja.es/universidad/rrii/">http://www.unirioja.es/universidad/rrii/</a> y Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales.</p> <p>El responsable del programa de doctorado, por medio de reuniones y charlas informativas (en las dos primeras semanas de comienzo del programa), mostrará a los estudiantes los servicios de investigación que ofrece la Universidad, especialmente los diferentes laboratorios y aulas informáticas. De manera exhaustiva, presentará el funcionamiento y disponibilidad bibliográfica de la Biblioteca de la Universidad ( <a href="http://biblioteca.unirioja.es/">http://biblioteca.unirioja.es/</a>) y el Plan propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación ( <a href="http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml">http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml</a>).</p> <p>Los tutores asignados prestarán servicio de asesoramiento académico relacionado con las actividades formativas y líneas de investigación a realizar con objeto de ayudar al estudiante a insertarse con éxito en su período de formación investigadora.</p> <p>Perfil de ingreso recomendado</p> <p>El perfil de ingreso idóneo corresponde al estudiante que haya realizado previamente un máster con formación en Arte, Expresión Artística, Geografía, Historia, Lengua y Literatura Española (rama de conocimiento de Arte y Humanidades). También podrá considerarse como perfil de ingreso a es-</p>

tudiantes cuyos títulos provengan de otras especialidades de las Ciencias Humanas (Estudios Clásicos, Filosofía) las Ciencias Sociales (Periodismo, Comunicación y Sociología), aunque en este último caso requerirán complementos formativos.

Para cursar el programa de Doctorado será preciso que el estudiante cuente con:

- Conocimientos específicos propios de las disciplinas y materias científicas propias del programa.
- Habilidades técnicas y metodológicas correspondientes a las especialidades del programa.
- Nivel de comprensión de alguna de las lenguas extranjeras más utilizadas en la investigación y en las publicaciones científicas en las líneas del programa: inglés B1.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### Requisitos de acceso al doctorado

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y la disposición adicional 2ª del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

1.- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

2.- Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos, 60 habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3.- Los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

4.- Los doctorandos, que hubieren iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en el Real Decreto 99/2011, previa admisión, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado reguladas por el Real Decreto 99/2011.

#### Admisión

El órgano responsable del proceso de admisión será la Comisión Académica del Programa de Doctorado que estará formada por:

- El Coordinador del Programa, que actuará de Presidente y deberá tener al menos dos sexenios de investigación y haber dirigido como mínimo dos tesis doctorales.
- Un Vocal representante de cada Equipo de investigación, que deberá tener al menos un sexenio y haber dirigido una tesis doctoral.
- Un Vocal externo que sea un investigador de un organismo público de investigación implicado en la I+D+i.
- Actuará como Secretario el miembro de la universidad de menor edad.

La normativa está disponible en: [http://www.unirioja.es/estudiantes/Normativa\\_Organos\\_competentes\\_doctorado.pdf](http://www.unirioja.es/estudiantes/Normativa_Organos_competentes_doctorado.pdf)

Para ser admitido en el Programa de Doctorado el estudiante habrá de presentar una solicitud, un curriculum vitae completo y la línea (o líneas) de investigación de su interés. La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará y priorizará las solicitudes en función de los siguientes criterios:

- Formación Académica: hasta 20 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster Universitario en el campo del Arte, Música, Historia, Geografía, Lengua y Literatura Hispánica (rama de Arte y Humanidades) supondrá 20 puntos sobre 100. La posesión de un título de Máster en otros campos de las Humanidades podrá suponer entre 10 y 20 puntos sobre 100. La posesión de un Máster en la rama de las Ciencias Sociales (Periodismo, Comunicación o Sociología) sumará 10 puntos sobre 100.
- Expediente académico y nota de los estudios de Máster o equivalente: hasta 50 puntos sobre 100.
- Experiencia investigadora y publicaciones científicas: hasta 10 puntos sobre 100.
- Nivel de inglés B1: hasta 10 puntos sobre 100.
- Otros méritos (experiencia profesional, becas, ayudas y premios): hasta 10 puntos sobre 100.

Para los estudiantes extranjeros podrá exigirse la acreditación de unos conocimientos de español hablado y escrito comparable al nivel intermedio DELE del Instituto Cervantes.

Alumnos con titulaciones extranjeras

Los estudiantes con título extranjero sin homologar podrán solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y faculte en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará la adecuación académica de los estudios cursados por el solicitante, teniendo que figurar esta circunstancia en la propuesta de admitidos en el programa.

Alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad

La universidad cuenta con un sistema de apoyo y asesoramiento a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales por discapacidad que será prestado por la Oficina de Responsabilidad Social. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales se podrá determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad

La admisión al programa de doctorado se realizará preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo. El estudiante podrá hacer una solicitud motivada para ser admitido en régimen de dedicación a tiempo parcial, lo que podrá ser concedido de acuerdo con los motivos y circunstancias expuestos y de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Universidad de La Rioja (<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/normativa.shtml>). Igualmente las solicitudes de cambio de modalidad de estudios se tramitarán de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Universidad (Normativa de matrícula y Normas de Permanencia) y publicado en la página web.

Los criterios de admisión son los mismos para dedicación a tiempo parcial que para dedicación a tiempo completo. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para estudiantes a tiempo parcial será de 5. No obstante, en el caso de que el número de solicitudes de dedicación a tiempo parcial fuera superior al indicado y no se hubiera cubierto el total de plazas ofertadas a tiempo completo, dicho número podrá ser superado.

Procedimiento de admisión

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el programa de doctorado, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la Comisión Académica publicará la relación provisional de alumnos admitidos, con su correspondiente lista de la espera
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de alumnos admitidos al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se establezca.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de la Rioja	Programa Oficial de Doctorado en Historia, Cultura y Territorio (RD 1393/2007)
Universidad de la Rioja	Programa Oficial de Doctorado en Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	89.0	3.0
Año 2	104.0	5.0
Año 3	79.0	4.0
Año 4	66.0	3.0
Año 5	72.0	2.0

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Cuando el alumno que solicite ser admitido al Programa de Doctorado carezca de la formación previa completa que requiere el programa, la admisión incluirá la exigencia de complementos de formación específicos.

Los complementos de formación serán los siguientes módulos de los másteres Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos y Máster en Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio). El alumno deberá optar por el módulo o módulos que se ofertan que esté más relacionado con la línea de investigación seleccionada y deberá cursar hasta un máximo de 9 créditos.

Módulo: Patrimonio Histórico y Documental

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 9 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Documentos, archivos y bibliotecas en las épocas medieval, moderna y contemporánea
- Técnicas de investigación en patrimonio histórico y documental
- Gestión, valoración y protección del patrimonio bibliográfico y documental

- Medios de difusión de las ideas y la cultura: el libro, la prensa y los medios de comunicación en la historia de la cultura occidental europea
- Patrimonio histórico medieval: sociedades y culturas en la Edad Media
- Historia del fenómeno urbano europeo
- Iglesia y clero en la Edad Moderna. Su trascendencia histórica, patrimonial, cultural y social
- Ideas y prácticas políticas en la historia de las sociedades europeas

Resultados de aprendizaje:

- Habilidad para trabajar con información histórica compleja y analizarla y organizarla de manera coherente y significativa
- Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción
- Conocimiento de los distintos enfoques historiográficos y capacidad para definir nuevas orientaciones y perspectivas que puedan enriquecer el debate historiográfico
- Capacidad de comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
- Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información
- Conocimiento de y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinadas épocas

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

Módulo: Teoría y Metodología de los Estudios Literarios

Máster: Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos

Número de créditos: 9 ECTS

Contenido: Estudio de los problemas teóricos y de la metodología de la crítica e interpretación de los textos literarios, con especial atención a la retórica, la poética, la relación de la literatura con otros lenguajes y la literatura comparada y la intertextualidad.

Resultados de aprendizaje:

- Conocimiento de las distintas tradiciones y enfoques relativos a la interpretación literaria de textos, así como sus conexiones y puntos de convergencia.
- Conocimiento de las fortalezas y debilidades de las herramientas de análisis de los distintos enfoques.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre el fenómeno textual al análisis de textos literarios y compuestos en otros lenguajes no exclusivamente verbales (cine, cómic, etc.) desde los puntos de vista léxico, semántico, pragmático y discursivo.
- Conocimiento de las posibilidades expresivas de los distintos lenguajes y estilos literarios y de su aplicación a otros ámbitos del mundo de la comunicación.
- Conocimiento de los fundamentos del estudio de la literatura comparada entre las literaturas española e hispanoamericana, clásica, inglesa, etc.
- Capacidad de analizar críticamente textos de la literatura española e hispanoamericana desde la perspectiva de la historia literaria y de aplicar al estudio de la literatura los principios y técnicas de la crítica textual.

Sistemas de evaluación:

- Pruebas escritas
- Pruebas orales
- Trabajos y proyecto

Módulo: Patrimonio Histórico y Documental

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 9 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Documentos, archivos y bibliotecas en las épocas medieval, moderna y contemporánea
- Técnicas de investigación en patrimonio histórico y documental
- Gestión, valoración y protección del patrimonio bibliográfico y documental
- Medios de difusión de las ideas y la cultura: el libro, la prensa y los medios de comunicación en la historia de la cultura occidental europea
- Patrimonio histórico medieval: sociedades y culturas en la Edad Media
- Historia del fenómeno urbano europeo
- Iglesia y clero en la Edad Moderna. Su trascendencia histórica, patrimonial, cultural y social
- Ideas y prácticas políticas en la historia de las sociedades europeas

Resultados de aprendizaje:

- Habilidad para trabajar con información histórica compleja y analizarla y organizarla de manera coherente y significativa
- Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción
- Conocimiento de los distintos enfoques historiográficos y capacidad para definir nuevas orientaciones y perspectivas que puedan enriquecer el debate historiográfico
- Capacidad de comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
- Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información
- Conocimiento de y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinadas épocas

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

Módulo: Patrimonio Artístico

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 6 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Patrimonio artístico
- Instrumentos y criterios para el análisis de la conservación del patrimonio histórico-cultural
- Organismos, instituciones y procedimientos europeos de protección y tutela del patrimonio artístico
- Música y sociedad
- Patrimonio musical europeo

Resultados de aprendizaje:

- Conocimiento de los organismos, instituciones y procedimientos de protección y tutela del patrimonio histórico-artístico y cultural
- Conocimiento y manejo de normas, recomendaciones y métodos sobre conservación del patrimonio artístico en el ámbito europeo, estatal y autonómico
- Entendimiento y uso de los instrumentos y criterios para el análisis, valoración, y conservación del patrimonio histórico-artístico
- Conocimiento de la historia de la música, de sus géneros y formas musicales
- Capacidad para comprender textos sobre teoría musical, estética e interpretación
- Habilidad para el manejo de las técnicas y métodos específicos de la musicología

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

Módulo: Literatura española e hispanoamericana. Crítica e interpretación de textos literarios hispánicos

Máster: Crítica e Interpretación de Textos Hispánicos

Número de créditos: 9 ECTS

Contenido: Estudio en profundidad, en su contexto histórico, cultural e ideológico, de aspectos monográficos de la literatura española e hispanoamericana (autores, obras, géneros, motivos, etc.), con especial atención a las cuestiones que plantea la investigación en este campo

Resultados de aprendizaje:

- Conocimiento de las perspectivas literarias desde las que se pueden analizar e interpretar los textos.
- Conocimiento de las fortalezas y debilidades de las herramientas de análisis de los distintos enfoques.
- Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre el fenómeno textual al análisis del texto literario o compuesto mediante otros lenguajes no exclusivamente verbales (cine, cómic, etc.).
- Conocimiento de los condicionamientos ideológicos y culturales que afectan al desarrollo de la literatura española e hispanoamericana y de los fundamentos del estudio de la literatura comparada entre las literaturas española e hispanoamericana, clásica, inglesa, etc.
- Capacidad de determinar la relación entre la literatura y sus contextos sociales, ideológicos y culturales y de analizar críticamente textos de la literatura española e hispanoamericana desde la perspectiva de la historia literaria.

- Capacidad de análisis literario desde diversos enfoques metodológicos y escuelas.
- Conocimiento de los principios y técnicas de la crítica textual, que podrán aplicar al estudio de la literatura.

Sistemas de evaluación:

- Pruebas escritas
- Pruebas orales
- Trabajos y proyectos

Módulo: Patrimonio Natural y Evolución del Paisaje

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 3 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Patrimonio natural
- Historia del paisaje europeo
- El papel cultural de los paisajes
- Ocupación y gestión de los paisajes europeos y sus consecuencias ambientales
- Técnicas de análisis y planificación del patrimonio natural (sistemas de información geográfica y cartografía automática)
- Criterios de valoración, catalogación y protección del patrimonio natural

Resultados de aprendizaje:

- Sensibilidad medioambiental
- Conocimiento de la base teórica en la que se sustenta el concepto de paisaje, patrimonio natural y planificación territorial
- Conocimiento sobre las características generales del uso histórico del territorio y los cambios de gestión reciente
- Evaluación de las consecuencias ambientales y económicas en el paisaje
- Ser capaz de trabajar con técnicas de análisis, catalogación y planificación territorial en el marco de una gestión sostenible
- Criterios para valorar, catalogar y proteger el patrimonio natural

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

Módulo: Patrimonio Histórico y Documental

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 9 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Documentos, archivos y bibliotecas en las épocas medieval, moderna y contemporánea
- Técnicas de investigación en patrimonio histórico y documental
- Gestión, valoración y protección del patrimonio bibliográfico y documental
- Medios de difusión de las ideas y la cultura: el libro, la prensa y los medios de comunicación en la historia de la cultura occidental europea
- Patrimonio histórico medieval: sociedades y culturas en la Edad Media
- Historia del fenómeno urbano europeo
- Iglesia y clero en la Edad Moderna. Su trascendencia histórica, patrimonial, cultural y social
- Ideas y prácticas políticas en la historia de las sociedades europeas

Resultados de aprendizaje:

- Habilidad para trabajar con información histórica compleja y analizarla y organizarla de manera coherente y significativa
- Conciencia de que el debate y la investigación histórica están en continua construcción
- Conocimiento de los distintos enfoques historiográficos y capacidad para definir nuevas orientaciones y perspectivas que puedan enriquecer el debate historiográfico
- Capacidad de comentar, anotar o editar correctamente textos y documentos de acuerdo con los cánones críticos de la disciplina
- Conocimiento de y habilidad para usar los instrumentos de recopilación de información
- Conocimiento de y habilidad para usar las técnicas específicas necesarias para estudiar documentos de determinadas épocas

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

Módulo: La antigüedad como patrimonio cultural

Máster: Patrimonio (Historia, Cultura y Territorio)

Número de créditos: 3 ECTS

Contenido: En este módulo se podrán abordar alguno de los siguientes temas

- Sociología y Antropología de las Culturas prehistóricas y protohistóricas
- El pasado arqueológico y su representación en la sociedad occidental actual
- Arqueología y Simbolismo
- Gestión del patrimonio arqueológico
- Interpretación, análisis y valoración de las últimas corrientes historiográficas y metodológicas sobre el patrimonio arqueológico y sobre las culturas de la Prehistoria y la Antigüedad.
- Ampliación y profundización en los conocimientos de la Prehistoria, la Historia Antigua y la Arqueología.
- Introducción a las técnicas de investigación avanzada, así como a la proyección y realización de un trabajo de investigación.

Resultados de aprendizaje:

- Capacidad para interpretar, analizar y valorar las últimas tendencias historiográficas y metodológicas en Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua.
- Capacidad para evaluar los nuevos avances en Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología
- Capacidad para planificar y realizar un trabajo de investigación científica en los campos de la Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua
- Manejo de herramientas teóricas y metodológicas de Arqueología
- Conocimientos de Arqueología y Sociedad
- Manejo y aplicación de los TIC a la Arqueología

Sistemas de evaluación:

- Pruebas orales
- Trabajos y Proyectos
- Informe/memorias de prácticas

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de iniciación a la investigación</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad es propia del primer año (1º y 2º semestre) para los alumnos a tiempo completo y del primer y segundo año (3 semestres) para los alumnos a tiempo parcial. Tiene carácter transversal y obligatorio. En ella el alumno recibirá información sobre a) el diseño de un proceso de investigación, b) el uso del lenguaje científico propio de las líneas de investigación del programa, c) cómo desenvolverse con la información y fuentes disponibles, d) cómo organizar y desarrollar una tesis doctoral, e) las publicaciones científicas: tipos, elaboración, impacto, f) los congresos científicos: tipos de aportaciones, elaboración de ponencias, comunicaciones, posters, etc., g) la internacionalización de la ciencia, h) doctorado y emprendimiento. Estos temas serán explicados con abundantes estudios de casos y prácticas. En esta actividad participarán varios profesores de cada línea de investigación del Programa. La actividad se impartirá en español.</p> <p>Competencias a adquirir: CB1, CB2, CB4, CB6, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, CG1.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Control de asistencia y presentación de trabajos individuales relacionados con los temas explicados		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias.		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de investigación de "Retórica, Historia y Prensa: análisis del discurso"</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad tiene el carácter de obligatoria y específica para el alumno que haya elegido esta línea de investigación. Se desarrollará en el segundo semestre del 1º año para los alumnos a tiempo completo y durante el segundo semestre del 2º año para los alumnos a tiempo parcial. En ella se desarrollarán a) habilidades y métodos de investigación relacionados con la línea de investigación, b) diseño de un proceso de investigación en "Retórica, Historia y Prensa: análisis del discurso" y c) recogida, organización y análisis de datos de investigación. La actividad será impartida por los directores de cada tesis e incluirá tanto clases magistrales como prácticas tuteladas. El seminario se desarrollará en español.</p> <p>Competencias a adquirir: CB2, CB3, CB4, CB6, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, CG1, CG2.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		

Control de asistencia, supervisión del tutor y presentación de actividades prácticas.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias en actividad 2		
<b>ACTIVIDAD: Asistencia a cursos y seminarios nacionales e internacionales</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	20
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Se trata de fomentar la asistencia a cursos y seminarios que destaquen por su especialización en la línea de investigación en la que el doctorando realice su tesis. Al igual que la anterior actividad, se pretende reforzar la comunicación con la comunidad académica y científica sobre temas, teorías, métodos y avances de la investigación en ciencias humanas. Esta actividad será de carácter específico y obligatorio y se desarrollará a lo largo del 2º año para los alumnos a tiempo completo y durante el 3º año para los alumnos a tiempo parcial. Los cursos y seminarios se desarrollarán en español o en otro idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.</p> <p>Competencias a adquirir: CB1, CB5, CB6, CA02, CA06, CG2, CG3.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
El alumno deberá acreditar documentalmente su presencia en estas actividades		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Según donde tenga lugar la actividad 3 a través de la correspondiente convocatoria de ayudas.		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de Investigación de "Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna"</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad tiene el carácter de obligatoria y específica para el alumno que haya elegido esta línea de investigación. Se desarrollará en el segundo semestre del 1º año para los alumnos a tiempo completo y en el segundo semestre del 2º año para los alumnos a tiempo parcial. En ella se desarrollarán a) habilidades y métodos de investigación relacionados con la línea de investigación, b) diseño y creación de un proceso de investigación en "Historia social y cultural: Edad Media y Edad Moderna" y c) recogida, organización y análisis de datos de investigación. La actividad será impartida por los directores de cada tesis e incluirá tanto clases magistrales como prácticas tuteladas. El seminario se desarrollará en español.</p> <p>Competencias a adquirir: CB2, CB3, CB4, CB6, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, CG1, CG2.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Control de asistencia, supervisión del tutor y presentación de actividades prácticas.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias en actividad 4.		
<b>ACTIVIDAD: Presentación de los proyectos de tesis por parte de los alumnos</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	4
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Con esta actividad de carácter específico y obligatorio los alumnos presentarán y someterán a discusión los avances realizados en su proyecto de tesis con anterioridad a la defensa de la misma. De este modo, podrá conocerse el estado en el que se encuentra y podrá entablarse un sincero debate sobre las debilidades y fortalezas del trabajo. Esta actividad se desarrollará en la etapa final de la formación del doctorado (3 año, primer semestre, para los alumnos a tiempo completo y 5 años, primer semestre para los alumnos a tiempo completo).</p> <p>Competencias a adquirir: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, CG1, CG3.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Supervisión del director de tesis. Exposición oral y defensa del doctorando		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias en actividad 5.		
<b>ACTIVIDAD: Seminario de investigación de "Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente"</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	10
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad tiene el carácter de obligatoria y específica para el alumno que haya elegido esta línea de investigación. Se desarrollará en el segundo semestre del 1º año para los alumnos a tiempo completo y en el segundo semestre del segundo año para los alumnos a tiempo parcial. En ella se desarrollarán a) habilidades y métodos de investigación relacionados con la línea de investigación, b) diseño y creación de un proceso de investigación en "Geografía: análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente" y c) recogida, organización y análisis de datos de investigación. La actividad será impartida por los directores de cada tesis e incluirá tanto clases magistrales como prácticas tuteladas. El seminario se desarrollará en español.</p> <p>Competencias a adquirir: CB2, CB3, CB4, CB6, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06, CG1, CG2.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Control de asistencia, supervisión del tutor y presentación de actividades prácticas.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias en actividad 6		

<b>ACTIVIDAD: Conferencias con profesores invitados</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	5
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad tendrá una duración mínima de 5 horas. Esta actividad es transversal y obligatoria del segundo año (1º y 2º semestre) tanto para los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial. Los estudiantes podrán conocer de primera mano, y a través de profesores invitados, algunas investigaciones realizadas en otras universidades lo que reforzará la formación recibida de sus respectivos directores de tesis. Esta actividad reforzará la comunicación con la comunidad académica y científica sobre temas, teorías, métodos y avances de la investigación en ciencias humanas. La actividad se impartirá en español o en otro idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.</p> <p>Competencias a adquirir: CB1, CB5, CB6, CA02, CA06, CG1, CG3.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Control de asistencia y supervisión del director de tesis.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
No son necesarias en actividad 7		
<b>ACTIVIDAD: Participación en congresos especializados</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	30
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad es obligatoria y específica, y se desarrollará a lo largo del tercer año (1º o 2º semestre) para los alumnos a tiempo completo y durante el cuarto año (1º o 2º semestre) para los alumnos a tiempo parcial. Consistirá en la asistencia del alumno a congresos especializados fuera o dentro de su universidad en donde deberá presentar, al menos, una comunicación libre o un póster. El objetivo de esta acción es constatar la capacidad del doctorando para realizar, presentar y defender una contribución a través de un trabajo original en las líneas de investigación del programa.</p> <p>Competencias a adquirir: CB2, CB3, CB4, CB5, CB6, CA02, CA03, CA04, CA06, CG3.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Supervisión del director de tesis y acreditación documental de su presencia en esta actividad.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
Según donde tenga lugar la actividad 8 a través de la correspondiente convocatoria de ayudas.		
<b>ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación</b>		
<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	80
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
<p>Esta actividad tendrá un mínimo de 80 horas (2 semanas) y un máximo de 960 horas (24 semanas). Esta actividad de carácter específico y optativo tiene por objeto la permanencia de un doctorando en un centro de investigación nacional o extranjero para trabajar en temas relacionados con su tesis doctoral. Se desarrollará en el 3º año para los alumnos a tiempo completo y en el 5º para los alumnos a tiempo parcial.</p> <p>Competencias a adquirir: CB5, CB6, CA04, CG1, CG2.</p>		
<b>4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>		
Supervisión del director de tesis y del tutor responsable en el centro de acogida. Presentación de memoria de actividades por parte del alumno para evaluar la adquisición de las competencias.		
<b>4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD</b>		
<p>La Universidad de La Rioja oferta estancias de movilidad internacional para estudiantes de Doctorado a través de los Servicios de Relaciones Internacionales (programas de movilidad internacional Erasmus y convenios bilaterales), Servicio de Investigación (Ayudas a estancias para investigación asociadas a la tesis) y Servicio de Doctorado (programas de doctorado con Mención de Calidad y movilidad para obtención del doctorado europeo). Con todo, en estos momentos la UR se encuentra en el proceso de adecuación de la oferta de movilidad internacional del sistema actual de licenciaturas y doctorado a los futuros másteres y doctorados universitarios.</p> <p>Además, se promoverán otras vías que refuercen las acciones de movilidad como pueden ser acuerdos entre distintos grupos de investigación o programas de movilidad subvencionados por entidades públicas o privadas.</p>		

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

<b>5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS</b>
<p>Todo director de tesis del Programa deberá estar en posesión del título de doctor. No obstante, podrán colaborar en determinadas actividades específicas (laboratorios, bibliotecas, técnicos...) otros profesionales cuya cualificación científica o profesional en una o más líneas del Programa esté debidamente acreditada. La Comisión Académica del Programa de Doctorado garantizará este extremo (la composición de la Comisión Académica se especifica en el punto 3.2 de la presente Memoria).</p> <p>La Universidad de La Rioja cuenta con una Normativa para la defensa de tesis doctorales que se encuentra íntegramente desarrollada en el punto 5.3 de la presente Memoria .</p> <p>Asimismo, recientemente el Comité de Doctorado de la Universidad de La Rioja aprobó con fecha 18 de diciembre de 2012 la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales. Esta guía contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de</p> <p>la investigación, a prevenir problemas de integridad científica y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir tesis doctorales.</p>

### 1. Preámbulo

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilidad. En lo concerniente a la dirección de tesis, recomienda la existencia de una guía de buenas prácticas para la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral.

El presente documento de Guía de Buenas Prácticas tiene como fin complementar las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad, a través de un conjunto de recomendaciones encaminadas a favorecer su adecuado desarrollo.

### 2. Admisión del doctorando

a) El doctorando admitido a un programa de doctorado debe recibir una información detallada sobre el desarrollo y defensa de la tesis doctoral.

b) Se garantizará que el doctorando cuente con un tutor que vele por su interacción con la comisión académica.

c) Se garantizará que el doctorando cuente con un director, con experiencia investigadora acreditada, que supervise la realización de la tesis doctoral y, en su caso, que cuente con otros codirectores cuando concurren razones de índole académico que así lo aconsejen.

d) Se potenciará la integración del doctorando en grupos y redes de investigación, facilitando estancias de investigación en otros centros de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, relacionadas con el desarrollo de su tesis doctoral.

### 3. Plan de investigación

El director de las tesis es responsable del proyecto de tesis del doctorando, de su novedad, relevancia

y definición concreta de los objetivos. El proyecto de tesis a desarrollar se incluirá en el Plan de

Investigación que se elaborará antes de finalizar el primer año. En dicho plan deberá constar el título y

la descripción del proyecto, los objetivos a alcanzar, la metodología a utilizar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. La universidad velará por que el título y contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando mientras esté vigente dicho proyecto.

### 4. Seguimiento del doctorando

El director hará un seguimiento y una supervisión periódica de la labor realizada por el doctorando para valorar el avance de la investigación, según el cronograma definido, y para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

El director discutirá con el doctorando las iniciativas planteadas por éste en el desarrollo de la investigación, ayudándole a identificar las mejores soluciones. Así mismo, debatirán acerca de las diferentes actividades formativas que el doctorando debe realizar para el mejor desarrollo de su formación investigadora y del proyecto de tesis.

### 5. Publicación y protección de resultados

El director valorará, a lo largo del proyecto de tesis, los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos parciales para su posible comunicación a congresos, su publicación en revistas de divulgación o científicas o su posible protección con patente. De esta manera, la realización de la tesis llevará asociada de forma simultánea la producción científica, en forma de comunicaciones y publicaciones científicas, y la protección de resultados, en caso de que sea aconsejable.

En aquellos casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de tesis doctoral.

### 6. Acciones de movilidad

El director de la tesis potenciará la participación del doctorando y la presentación de resultados en congresos internacionales relacionados con el tema de la tesis. De esta manera, el doctorando desarrollará sus capacidades de comunicación en entornos de expertos.

El director de tesis incentivará la realización de estancias nacionales e internacionales del doctorando relacionadas con su tesis doctoral. El director ayudará al doctorando a identificar el grupo de investigación donde sea más conveniente la realización de estas estancias, de manera que contribuyan de la forma más eficaz a la formación y la adquisición de capacidades del doctorando.

En el marco de los convenios que se firmarán con el Instituto Pirenaico de Ecología y con la Escola Superior de Música de Catalunya se incluirán previsiones de estancias de estudiantes tanto a tiempo parcial como a tiempo completo en ambos centros, así como de otras universidades e instituciones de investigación europeas y americanas. En la actualidad se están elaborando convenios de tesis en cotutela internacional con las universidades de Poitiers y Sorbona y se han presentado varias tesis con mención europea e internacional (dentro de las siete tesis defendidas en la Universidad de La Rioja, que han sido dirigidas por miembros de los Equipos de este Programa y se incluyen dentro del Apartado 6.1 de la presente Memoria, tres de ellas han obtenido esa mención: Rebeca Viguera, José María Tejado y Oscar García).

### 7. Calidad de la tesis doctoral

El director de la tesis tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de la tesis doctoral y debe tener presente que la tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i. Se potenciará la presencia de expertos internacionales en la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis.

Sobre la base de esta reglamentación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado establecerá entre alumnos y su(s) director(es) un "compromiso de supervisión" de su tesis doctoral.

### 8. Actividades previstas por el programa para fomentar la dirección o codirección

La Comisión Académica del Programa de Doctorado programará cada curso académico una jornada de contenido informativo y científico dirigida a los profesores del programa, en la que se presentarán los datos estadísticos de las Tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación, productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. Asimismo, en dicha reunión los profesores doctores más ejercitados en la dirección de Tesis Doctorales presentarán a los profesores doctores noveles su propia experiencia, con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

En relación a este apartado, este programa de doctorado se ajusta a lo indicado en el artículo 11 del RD 99/2011.

Asignación de tutor y director de tesis al doctorando.

La Comisión Académica del programa asignará un tutor a cada alumno matriculado en el programa de doctorado, que será el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa. Asimismo, asignará un director de tesis, que será el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando.

La asignación de tutor se realizará en el momento de la admisión del doctorando al programa de doctorado. La asignación de director se realizará en el plazo máximo de seis meses desde la matriculación del doctorando en el programa.

Ambas asignaciones se realizarán conforme establecen la Normativa para la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de La Rioja y el Procedimiento para la tramitación de tesis doctorales en la Universidad de La Rioja, así como las normas que los modifiquen. Ambos documentos se encuentran disponibles en la página web de la Universidad: [http:// www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13](http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13)

Documento de actividades

Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades que mantendrá actualizado, mediante el registro individualizado de las actividades que realice y que sean de interés para su desarrollo como alumno de estudios de doctorado.

El documento de actividades será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del programa. Incluirá información (fechas, concepto, lugar de celebración y número de horas lectivas) sobre:

- a.- asistencia a actividades de formación transversal
- b.- asistencia a actividades de formación específica
- c.- asistencia a cursos y seminarios científicos
- d.- contribuciones en congresos o jornadas
- e.- estancias en otras universidades, instituciones o empresas
- g.- becas, ayudas o contratos relacionados con el doctorado
- h.- otros

Las actividades formativas que realice el alumno serán recogidas en el Documento de Actividades del Doctorando.

Planificación temporal de las actividades formativas para alumnos a tiempo completo

	1º Semestre	2º Semestre
1º Año	Seminario sobre iniciación a la investigación Horas: 30 Carácter: transversal y obligatorio	
		Seminario de investigación sobre la línea de investigación Horas: 10 Carácter: específico y obligatorio
2º Año	Conferencias con profesores invitados Horas: mínimo 5 Carácter: transversal y obligatorio	
	Asistencia a cursos y seminarios nacionales e internacionales Horas: mínimo 20 Carácter: específico y obligatorio	
3º Año	Participación en congresos especializados Horas: 30 Carácter: específico y obligatorio	
	Estancias en otros centros de investigación Horas: mínimo 80-máximo 960 Carácter: específico y optativo	
	Presentación de los proyectos de tesis por parte de los alumnos. Horas: 4 Carácter: específico y obligatorio	

Planificación temporal de las actividades formativas para alumnos a tiempo parcial

	1º Semestre	2º Semestre
1º Año	Seminario sobre iniciación a la investigación Horas: 30 Carácter: transversal y obligatorio	
2º Año		Seminario de investigación sobre la línea de investigación Horas: 10 Carácter: específico y obligatorio
	Conferencias con profesores invitados Horas: mínimo 5 Carácter: transversal y obligatorio	
3º Año	Asistencia a cursos y seminarios nacionales e internacionales Horas: mínimo 20 Carácter: específico y obligatorio	
4º Año	Participación en congresos especializados Horas: 30 Carácter: específico y obligatorio	
5º Año	Estancias en otros centros de investigación Horas: mínimo 80-máximo 960 Carácter: específico y optativo	
	Presentación de los proyectos de tesis por parte de los alumnos. Horas: 4 Carácter: específico y obligatorio	

Plan de investigación

Antes de finalizar el primer año, el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y ha de estar avalado por el tutor y el director de la tesis doctoral.

Control y evaluación

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que al efecto emitirán el tutor y el director de la tesis. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro web para el seguimiento y evaluación

La Universidad de La Rioja cuenta con una aplicación informática de gestión para el control y seguimiento del documento de actividades y del plan de investigación. En la actualidad, se está trabajando en el desarrollo de un servicio web que facilitará la actualización, el control y la evaluación de ambos documentos, y al que podrán acceder todas las partes que intervienen en el proceso: doctorando, tutor, director y Comisión Académica del programa. Se trata de una aplicación desde la cual el doctorando puede registrar vía web todas las actividades de interés para el desarrollo de su carrera investigadora y que van a formar parte de su documento de actividades. El tutor, el director y la Comisión Académica del programa accederán a ese mismo registro para proceder a la revisión y valoración de cada una de las actividades, y evaluación del plan de investigación.

Compromiso de Supervisión

En el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de asignación de tutor, éste convocará al alumno tutorizado a firmar un Compromiso de Supervisión.

Posteriormente, se incorporará a este documento la firma del director o directores de la tesis tras su designación. El Compromiso de Supervisión pasará entonces a formar parte del Registro de Actividades del Doctorando.

El Compromiso de Supervisión debe especificar lo siguiente:

- a.- La relación académica entre el doctorando y la universidad, sus derechos y deberes, incluyendo, si ha lugar, los de propiedad intelectual y/o industrial derivados de su investigación.

- b.- La relación de deberes del tutor del doctorando y de su director o directores de tesis.
- c.- La aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo.

En todo caso, los firmantes del Compromiso de Supervisión se comprometen, en el marco de sus responsabilidades, a establecer unas condiciones de colaboración entre el doctorando y la Universidad que sean conducentes a la presentación del proyecto de tesis doctoral, su elaboración y, por fin, su defensa, siempre de acuerdo con la normativa vigente a tal efecto. El doctorando deberá suministrar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado cuanta información le sea requerida con el fin de valorar su cumplimiento de las condiciones del Programa. El director o los directores de la tesis, por su parte, deberán realizar, en colaboración con el tutor y la Comisión Académica del Programa de Doctorado, un seguimiento adecuado de la actividad investigadora del doctorando con el fin de orientarle y así apoyar cada estado de su progreso en la labor de redacción de la tesis doctoral.

Comisiones académicas de los programas de doctorado.

El artículo 3 de la Normativa sobre composición y funciones de los órganos competentes en materia de doctorado (Aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2012) señala:

1. Se constituirán Comisiones Académicas de cada programa de doctorado responsables de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de la tesis de cada doctorando.
2. Las comisiones contarán con un máximo de siete miembros y un mínimo de tres y estarán compuestas por:
  - El Coordinador del programa de doctorado que actuará de Presidente.
  - Representantes de los grupos de investigación vinculados al programa de doctorado.
3. Podrán integrarse investigadores de organismos públicos de investigación, así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional.
4. Actuará de Secretario el miembro de la universidad de menor edad.
5. Todos los miembros deberán poseer el título de doctor.
6. Los miembros de la Comisión Académica del programa de doctorado serán designados por el Rector, a propuesta del Coordinador del programa de doctorado, por un período de dos años.

### 5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

#### Normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2012 y modificada por el Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2012)

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha introducido cambios importantes en la estructura de dichas enseñanzas, al objeto de desarrollar el tercer ciclo dentro de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. En concreto, los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 regulan el régimen aplicable a la dirección, evaluación y defensa de la tesis doctoral, así como la mención internacional en el título de Doctor.

La disposición transitoria primera del citado Real Decreto establece que a los doctorandos que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones, les será de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubieren iniciado dichos estudios. En todo caso, el régimen relativo a tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral previsto en el citado Real Decreto será aplicable a dichos estudiantes a partir de un año de su entrada en vigor (11 de febrero de 2012).

En aplicación de la referida disposición transitoria primera del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y en virtud de la competencia que le atribuye el artículo 47 de los Estatutos de la UR, el Consejo de Gobierno de la Universidad aprueba esta normativa.

#### Artículo 1. Tutela y dirección de la tesis doctoral.

1. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado, por parte de la correspondiente Comisión académica, un tutor que será el encargado de velar por la interacción del doctorado con la Comisión Académica del programa. El tutor deberá ser profesor permanente de la Universidad de La Rioja y como mínimo, tendrá que haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación.

La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

El tutor podrá coincidir o no con el director de tesis doctoral.

2. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del programa asignará al doctorando un director para la elaboración de la tesis doctoral que será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

3. Podrá ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, que acredite, como mínimo, haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.

En caso de la codirección se aplicará lo establecido en el siguiente apartado.

4. La tesis podrá ser codirigida por varios doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

En el caso de codirección, podrá ser director cualquier doctor español o extranjero, y, en cualquier caso, al menos uno de los directores deberá contar, como mínimo, con un sexenio de investigación o haber dirigido dos tesis doctorales.

5. En el caso de investigadores de reconocido prestigio que no ocupen una posición en la que resulte de aplicación el criterio de evaluación citado en los puntos anteriores, deberán acreditar méritos equiparables. La Comisión académica del programa emitirá el correspondiente informe en el que se reflejará tal equivalencia de méritos.

6. La Comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

#### Artículo 2. Elaboración de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

2. La tesis podrá ser desarrollada y, en su caso, defendida, en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

#### Artículo 3. Tesis doctoral como compendio de publicaciones

1. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones se redactarán como norma general en castellano, y han de contener al menos:

- a) Una introducción que presente los trabajos y justifique la unidad temática de la tesis.
- b) Un resumen global de los resultados y la discusión de los mismos.
- c) Las conclusiones finales.
- d) Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.

2. El número de trabajos será como mínimo tres, sin que en este número se incluyan notas o comunicaciones preliminares, publicados o aceptados para su publicación, en revistas indexadas en las bases de datos internacionales.

3. Los trabajos deberán ser publicados o aceptados para su publicación con posterioridad al inicio de los estudios de doctorado.

4. Los trabajos se presentarán en el idioma en que fueron publicados.

5. El director de la tesis emitirá un informe que se acompañará a la solicitud con la siguiente información:

- a) Factor de impacto de las revistas y áreas temáticas en que aparecen las publicaciones que se recogen en la tesis, así como la fuente que recoge el factor de impacto.
- b) En el caso de que alguno de los trabajos presentados haya sido realizado en colaboración con otros coautores, será necesaria una justificación de la contribución del doctorando.

6. Los requisitos de dirección, de inscripción y de elaboración, de nombramiento de tribunales y de defensa de la tesis para esta modalidad de presentación, son los mismos que están establecidos con carácter general.

7. Con carácter previo al trámite de presentación de la tesis, el doctorando solicitará al Comité de Doctorado, con el informe motivado de la Comisión Académica del programa de doctorado, la autorización para la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.

8. Para obtener el informe de la Comisión Académica del programa de doctorado, al que se hace referencia en el apartado anterior, el doctorando presentará la solicitud indicada, acompañando la siguiente documentación:

- a) Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.
- b) Informe del director de tesis de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.5 de esta normativa.

c) En el caso de que en alguno de los artículos haya otros coautores será necesario aportar además un escrito en el que conste su conformidad con la presentación del citado artículo por parte del doctorando, así como que conocen el informe del director referido en el artículo 3.5 de esta normativa.

9. La Comisión Académica del programa de doctorado estudiará la documentación aportada por el doctorando y la concurrencia de requisitos establecidos en esta normativa e informará sobre la procedencia o no de aceptación de la tesis con este formato.

10. El Comité de Doctorado, a la vista de la documentación presentada y del informe emitido por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado, acordará la aceptación o denegación de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones.

#### **Artículo 4. Presentación de la tesis doctoral**

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando, previo informe favorable del director de la tesis, efectuará el trámite de presentación.

2. A la solicitud de presentación se acompañarán tres ejemplares de la tesis doctoral, uno de ellos en formato electrónico. Asimismo se acompañará a dicha solicitud el informe favorable del director de tesis.

3. La solicitud se presentará en los registros habilitados al efecto por la Universidad, uno de ellos en formato electrónico para su envío al Ministerio de Educación.

4. En el plazo de tres días hábiles, excluido agosto, la Comisión Académica del programa de doctorado, remitirá al Comité de Doctorado dos ejemplares de la tesis doctoral, uno de ellos en formato electrónico y la documentación detallada en el apartado 2 de este artículo.

5. Una vez recibida por el Comité de Doctorado dicha documentación, un ejemplar permanecerá en depósito en dicho Comité y el otro, en la unidad administrativa de la Comisión Académica del programa de doctorado correspondiente, durante 30 días naturales, excluido agosto. Todo ello se anunciará a los órganos responsables de programas de doctorado.

6. Cualquier doctor podrá examinar los ejemplares depositados y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión Académica del programa de doctorado las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesis.

#### **Artículo 5. Autorización de la defensa de la tesis doctoral**

1. Transcurrido el período de alegaciones, la Comisión Académica del programa de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a acordar la autorización o denegación de la defensa de la tesis.

2. El acuerdo deberá formalizarse en escrito motivado y se notificará simultáneamente al doctorando, al director de tesis y al Comité de Doctorado. Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer recurso ante el Rector de la Universidad. 3. Junto al acuerdo de autorización de la defensa de la tesis, la Comisión Académica del programa de doctorado remitirá al Comité de Doctorado el expediente completo, acompañado de una propuesta de siete expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (cinco titulares y dos suplentes). Asimismo, se remitirá un informe sobre la idoneidad de los expertos propuestos.

#### **Artículo 6. Designación y composición del tribunal de tesis**

1. Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el Comité de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del programa de doctorado, designará el tribunal encargado de juzgar la tesis compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos ellos deberán estar en posesión del título de doctor.

2. El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras en la Comisión Académica del programa de doctorado.

3. El director de la tesis no podrá formar parte del tribunal, salvo casos de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales con universidades europeas que así lo tengan previsto. Tampoco podrán formar parte del tribunal los doctores que sean coautores en las publicaciones presentadas en la tesis por compendio de publicaciones, ni los que emitan los informes preceptivos para la obtención de la mención de Doctor internacional.

4. El Comité de Doctorado designará, de entre los miembros del tribunal, al presidente que será catedrático de universidad o, en su defecto, miembro de los cuerpos docentes. El presidente ha de contar, como mínimo, con dos sexenios de investigación y el resto de los miembros del tribunal, al menos han de acreditar uno. Estos requisitos no se aplicarán cuando se trate de un investigador de reconocido prestigio de una universidad extranjera o centro de investigación. Asimismo, el Comité de Doctorado designará al secretario.

5. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente. A estos efectos, las posibles vacantes podrán ser sustituidas indistintamente por cualquiera de los dos suplentes, siempre que se respete la proporción a la que alude el apartado 2 de este artículo.

6. En caso de renuncia por causa justificada del presidente, el Comité de Doctorado incorporará al suplente correspondiente. A estos efectos, las posibles vacantes podrán ser sustituidas indistintamente por cualquiera de los dos suplentes. Posteriormente, designará al presidente de acuerdo con lo establecido en este artículo.

7. Nombrado el tribunal, el Comité de Doctorado lo comunicará al director de la tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado.

8. En el plazo de 10 días, la Comisión Académica del programa de doctorado hará llegar a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y un ejemplar del currículum vitae del doctorando.

9. El tribunal dispondrá, en su caso, del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, se entiende por documento de actividades del doctorando el registro individualizado de control de dichas actividades, materializado en el correspondiente soporte, que será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

#### **Artículo 7. Defensa y evaluación de la tesis doctoral**

1. Nombrado el tribunal, el presidente convocará el acto de defensa de la tesis doctoral. El secretario del tribunal comunicará al Comité de Doctorado el lugar, día y hora de celebración de dicho acto con una antelación mínima de 15 días naturales a su celebración. En todo caso, la defensa tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico aprobado por la Universidad, en un plazo máximo de cuatro meses desde la fecha de solicitud de presentación de la tesis.

2. El Comité de Doctorado anunciará el acto de defensa de la tesis doctoral, a través de la página web de la universidad. 3. La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando del trabajo de investigación elaborado ante los miembros del tribunal. El doctorando expondrá la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales. 4. Los miembros del tribunal formularán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas durante un tiempo no superior a una hora y media. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

5. El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis en términos de "apto" o "no apto".

6. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.

7. El Comité de Doctorado habilitará los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realice en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

8. El secretario remitirá al Comité de Doctorado toda la documentación relativa al acto de defensa de la tesis doctoral.

9. El Comité de Doctorado podrá delegar en su presidente los trámites anteriores o algunos de ellos, conforme a los mecanismos que establezca.

#### **Artículo 8. Archivo de las tesis doctorales**

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, se remitirá un ejemplar de la misma al Archivo General de la universidad y el otro se enviará a la Biblioteca que lo incorporará en el repositorio institucional en formato electrónico abierto.

2. Se remitirá al Ministerio de Educación el ejemplar de la tesis doctoral en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, a los efectos oportunos.

3. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión Académica del programa de doctorado, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, se habilitarán procedimientos que aseguren la no publicidad de estos aspectos.

#### **Artículo 9. Mención internacional en el título de Doctor**

1. Para obtener la mención "Doctor internacional" será necesario, además de realizar el trámite administrativo correspondiente, cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica del programa de doctorado, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en un campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

d) Que, al menos, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

2. La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia Universidad en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

3. Los doctorandos deberán entregar, en el momento de solicitar la presentación de su tesis doctoral, la siguiente documentación:

a) Escrito de solicitud de mención de "Doctor internacional".

b) Certificación, expedida por la institución de enseñanza superior o de investigación donde se haya realizado la estancia de investigación, que acredite el extremo exigido en el Apartado 1.a) de este artículo.

c) Informes favorables y razonados de dos o más expertos pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles.

4. La solicitud y documentación indicada anteriormente se presentarán en el registro de la universidad al solicitar el depósito de la Tesis.
5. El Comité de Doctorado, a la vista de los informes y documentos indicados en los requisitos citados en los puntos 1.a) y 1.b) de este artículo, resolverá acerca de si el solicitante puede optar a la acreditación. La resolución será comunicada al interesado, al director de tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado implicado. La resolución se remitirá, firmada por el presidente del Comité de Doctorado, al secretario del tribunal encargado de evaluar la tesis. Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer recurso ante el Rector de la Universidad.
6. Tras el acto de defensa de la tesis, el secretario del tribunal certificará con el visto bueno del presidente, que se han cumplido los requisitos de los puntos 1.c) y 1.d) de este artículo, para optar a la mención de "Doctor Internacional".
7. El Comité de Doctorado, tras haber recibido la documentación elevada por el tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral, resolverá la solicitud de mención de "Doctor internacional". Contra dicho acuerdo el doctorando podrá interponer un recurso ante el Rector de la Universidad.
- Si la resolución es favorable, el doctorando podrá solicitar el diploma correspondiente.
8. La mención de "Doctor internacional" se acreditará de la siguiente manera:
- a) Se hará constar la mención en la acreditación del pago de los derechos para la expedición del título. Asimismo, se reflejará en la certificación supletoria del título.
- b) Mediante diploma expedido por el Rector que reflejará la mención de "Doctor internacional"
- c) Se reflejará en el anverso del título oficial de Doctor o Doctora la mención de "Doctor internacional".

**Artículo 10. Cotutela de tesis doctoral**

1. En el marco de los estudios de doctorado, podrán realizarse tesis doctorales en régimen de cotutela entre la Universidad de La Rioja y otra universidad con el objetivo de potenciar y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y propiciar la movilidad de los doctorandos.
2. Las tesis en régimen de cotutela se regirán por lo dispuesto en la presente normativa así como por lo previsto en el convenio de colaboración específico entre las dos universidades interesadas.

**Disposición transitoria primera.**

A los doctorandos les serán de aplicación las disposiciones reguladoras del doctorado y de la expedición del título de Doctor por las que hubieren iniciado sus estudios. En todo caso, el régimen relativo al tribunal, defensa y evaluación de la tesis doctoral previsto en esta normativa será aplicable a todos los estudiantes de doctorado a partir del 11 de febrero de 2012.

Las solicitudes de admisión a trámite de lectura de tesis doctoral presentadas con anterioridad a la entrada en vigor de esta normativa, se regirán en todos sus actos por la Normativa de defensa de tesis doctoral aprobada por Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008.

**Disposición transitoria segunda.**

A los estudiantes que hayan cursado sus estudios de doctorado conforme al RD 778/1998, de 30 de abril, o normas anteriores se les aplicarán las disposiciones reguladoras del doctorado y de expedición del título de Doctor por las que hubieran iniciado los mencionados estudios, no siendo de aplicación lo establecido en los apartados 8a) y 8c) del artículo 9 de esta normativa.

**Disposición derogatoria**

Queda derogada la Normativa para la defensa de tesis doctoral en la Universidad de La Rioja, aprobada por el Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 2008.

**Disposición final**

La presente normativa entrará en vigor a partir del día 11 de febrero de 2012.

**6. RECURSOS HUMANOS**

**6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**

**Líneas de investigación:**

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Retórica, historia y prensa: análisis del discurso
2	Historia social y cultural. Edad Media y Edad Moderna
3	Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente

**Equipos de investigación:**

Ver anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa (periodo de cinco años observado: 2007-2011):

COMPOSICIÓN EQUIPO 1 (Retórica, historia y prensa: análisis del discurso)

1.- Dr. Enrique Balmaseda Maestu,

Universidad de La Rioja,

Profesor Contratado Doctor (acreditado TU),

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2005-2010.

2.- Dr. José Antonio Caballero López,

Universidad de La Rioja

Profesor Titular de Universidad (acreditado CU),

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2006-2011.

3.- Dr. José Miguel Delgado Idarreta,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2001-2006.

Publicaciones:

- Delgado Idarreta, J. M & Ollero Vallés, J. L. (editores): *El liberalismo europeo en la época de Sagasta*, Biblioteca Nueva y Fundación Práxedes Mateo-Sagasta, Madrid, 2009, 316 págs. ISBN: 978-84-9742-918-4. Editorial incluida Scholarly Publishers Indicators (SPI) con el nº 18 en la sección editoriales españolas mejor valoradas con 66,41 puntos en el Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos (ICEE). Reseñado en *Berceo. Revista riojana de Ciencias Sociales y Humanidades* nº 162 (primer semestre 2012). Citado en: Antonio Alcusón Sarasa: *Costismo y Unión Patriótica: el caso del periódico La Tierra de Huesca durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)* en Carmen Frías, José Luis Ledesma, Javier Rodrigo (eds): *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales. Actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2011, pp. 315-324.
- Caballero López, J. A. Delgado Idarreta, J. M. y Sáenz de Pipaón Ibáñez, C. (Editores), *Entre Olózaga y Sagasta: retórica, prensa y poder*, Gobierno de La Rioja, Instituto de Estudios Riojanos y Ayuntamiento de Calahorra, Logroño, 2011, 477 págs. ISBN: 978-84-9960-013-0. Incluido en Dialnet: <http://>

[dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=472294](http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=472294). Citado en: Calvo Pastor, H.: "Las metáforas animalizadoras como recurso retórico en los artículos de fondo de *La Iberia*: una aproximación". *Interlingüística*, ISSN 1134-8941, no 17, 2007, pp. 238-249

- Delgado Idarreta, J. M., "La construcción de una Comunidad: La Rioja", en José María Jover Zamora (Dir.) *Historia de España Menéndez Pidal*: Vol. LXIII "La España de las autonomías", Juan Pablo Fusi y Guadalupe Gómez-Ferrer (Coordinadores), Espasa Calpe, Madrid, 2007, pp. 323-356. ISBN: 84-239-4800-5 O.C.; Vol 1: 978-84-670-0651-3; Vol 2: 978-84-670-0652-0. Editorial incluida Scholarly Publishers Indicators (SPI) con el nº 51 en la sección editoriales españolas mejor valoradas con 14,15 puntos en el Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos (ICEE). Reseñado en *Anales de la cátedra Francisco Suárez*, 42 (2008), 265-274.
- Delgado Idarreta, J. M., "Texto, imagen y publicidad en la prensa riojana en el primer franquismo", en Jean-Pierre Castellani y Mónica Zapata (Édition et présentation) *Texte et image dans les Mondes Hispaniques et Hispano-Américains*, Presses Universitaires François-Rabelais, Tours, 2007, pp. 35-45. ISBN: 978-2-86906-242-9. Esta editorial pertenece a la Université François-Rabelais de Tours y colabora con las Presses universitaires de Rennes que cuenta con un comité editorial formado por 22 profesores franceses y colecciones relacionadas con perspectivas históricas y literarias de las ciudades y territorios, del derecho, Renacimiento, etc... Incluido en el Portal del Hispanismo: <http://www.hispanismo.es/revista.asp?DOCN=2444>
- Delgado Idarreta, J. M., "Sagasta y Cuba: Una visión desde el Parlamento. De problema interior a conflicto internacional", en *ALCORES. Revista de Historia Contemporánea*, nº 12, Fundación 27 de marzo, U. de Burgos, U. de León, U. de Salamanca y U. de Valladolid, León, 2011, ISSN 1886-8770. Revista incluida en el Grupo B del CIRC. Cumple 32 criterios en LATINDEX

4.- Dra. María de los Ángeles Díez Coronado,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad Interino (acreditada TU). Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

Publicaciones:

- Díez Coronado, M. A., "Elocuencia ciceroniana en la Praga barroca: el *De oratore* de Rodrigo de Arriaga (1637)", *Anuario de Estudios Filológicos*, 32, 2009, pp. 75-89. Revista incluida en el grupo C en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas). Incluida en las bases de datos ISOC, MLA, PIO. Según RESH, cumple 13 criterios CNEAI, 17 ANECA y 31 LATINDEX. Según MIAR, el ICDS 2009 fue 6,477.
- Díez Coronado, M. A., "La mitología en las *Disertaciones críticas* de Esteban Manuel de Villegas", *Calamus Renascens*, 9, 2008, pp. 153-177. Revista clasificada como 'C' en las listas de ERIH. Según MIAR, el ICDS 2011 fue 0,400.
- Díez Coronado, M. A., "La labor crítica de Esteban Manuel de Villegas en las disertaciones: edición y análisis de los comentarios a unos textos de Tibulo y Propercio", *Humanística Lovaniensia*, 60, 2011, pp. 243-264. Revista incluida en el Grupo A en CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas). Incluida en Scopus y MLA. Según MIAR, el ICDS 2011 fue 7,977
- Díez Coronado, M. A. y Pérez Pastor, J. L., *La poesía elegíaca de Esteban Manuel de Villegas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008. 290 pp. ISBN: 978-84-96637-38-2. Monografía incluida en colección con evaluación previa por consejo científico en el que figuran especialistas nacionales y extranjeros.
- Díez Coronado, M. A. y Magaña Orúe, E., *La obra poética de Esteban Manuel de Villegas*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2010. 200 pp. ISBN: 978-84-96637-95-5. Monografía incluida en colección con evaluación previa por consejo científico en el que figuran especialistas nacionales y extranjeros.

5.- Dr. Jorge Fernández López,

Universidad de La Rioja, Catedrático de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012

6.- Dra. María Teresa González de Garay Fernández,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012.

7.- Dr. Miguel Ángel Muro Munilla,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2006-2011.

8.- Dra. Rebeca Viguera Ruiz,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad Interino. Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

Publicaciones

- Viguera Ruiz, R., "Primeros liberales en el Congreso: la representatividad política de la Provincia de Logroño entre 1833-1845", *Alcores*, 10, 2010, pp. 219-258. Revista incluida en el Grupo B del CIRC. Cumple 32 criterios en LATINDEX
- Viguera Ruiz, R., "La prensa católica e ideología. Algunos ejemplos de la segunda mitad del siglo XIX", *Brocar*, 34, 2010, pp. 115-138. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* está incluida en las siguientes bases de datos: **Dialnet**  
**Fuente Académica™ Premier** (EBSCO)  
**Historical Abstracts**  
**ISOC**  
**Latindex (Catálogo)**  
**PIO** (Periodicals Index Online)  
**ULRICH'S**  
**URBISOC CARHUS Plus+ 2010**. Sistema de clasificación de revistas científicas de los ámbitos de las Ciencias Sociales y Humanidades desarrollado por **AGAUR**. Valoración: C  
**DICE** (Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas)  
. Valoración de la difusión internacional: 4.5  
. Internacionalidad de las contribuciones: 11.43. Además está incluida en varios recursos para el análisis de la calidad de revistas científicas: **ERIH "INITIAL LIST"** (European Reference Index for the Humanities). Proyecto impulsado por la **European Science Foundation**  
Categoría ERIH: **NAT. MIAR** Modelo de Identificación y Evaluación de Revistas. ICDS (Índice Compuesto de Difusión Secundaria) = **4.477**. **RESH** (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades)  
. Criterios de calidad editorial: CNEAI (13), ANECA (15), Latindex (28)
- Viguera Ruiz, R., "El I Centenario de la Guerra de la Independencia a través del diario "La Rioja": Historia y Tradición", *Spagna contemporanea*, 37, 2010, pp. 23-50. Indicios de calidad: Revista incluida en el Grupo D del CIRC. Su editor científico es el Istituto di Studi Storici "Gaetano Salvemini" de Turín. Fundada en 1992, en ella han publicado los más prestigiosos hispanistas italianos interesados en la época Contemporánea, así como numerosos profesores e investigadores españoles y de otras nacionalidades. La revista tiene una difusión de 450 ejemplares, vendidos exclusivamente por suscripción en Europa, Estados Unidos y Améri-

ca Latina. URL: [www.spagnacontemporanea.it](http://www.spagnacontemporanea.it). Información: sumario, resúmenes de artículos y autores. Periodicidad semestral. Criterios LATINDEX que cumple: 20. Evaluadores externos: Sí. Apertura exterior de los autores: Sí. Consejo de Redacción y de colaboradores externos. Normas de publicación indicadas en la revista.

- Viguera Ruiz, R., "Una experiencia liberal a comienzos del siglo XIX. Ramón Alesón", *Hispania Nova*, 8, 2008. ISSN: 1138-7319. Se encuentra indexada en: E-REVISTAS, REDALYC, LATINDEX, MIAR, CINDOC, CICR, DICE, DIALNET.
- Viguera Ruiz, R., "Sagasta & The Times. Perspectiva británica del personaje", en *Retórica e historia en el siglo XIX: Sagasta: oratoria y opinión pública*, coord. J. A. Caballero López, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2008, pp. 163-226. Ha sido reseñado en *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 126 (Diciembre de 2009). Indexado en DIALNET: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2934505>

COMPOSICIÓN EQUIPO 2 (Historia social y cultural. Edad Media y Moderna)

1.- Dr. Ignacio Álvarez Borge,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad (acreditado CU),

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012.

2.- Dra. Begoña Arrúe Ugarte,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2006-2011.

3.- Dra. Ángela Atienza López, Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2005-2010

4.- Dra. Teresa Cascudo García-Villaraco,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad, último

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2004-2009

5.- Dr. Luca Chiantore,  
Escola Superior de Música de Catalunya.

Profesor Titular. Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

- Chiantore, L.: *Beethoven al piano. Improvisación, composición e investigación sonora en sus ejercicios técnicos*, Barcelona, Nortésur Musikeon, 2010. INDICIOS DE CALIDAD: RILM n° 908289313 URL: <http://search.proquest.com/docview/908289313?accountid=17251> RECENSIONES: Franco Fabbri en TRANS: Revista transcultural de música/Transcultural Music Review, 15 (2011) [Fecha de consulta: 10/07/2013] [http://www.sibetrans.com/trans/pdf/trans15/trans\\_15\\_44\\_Fabbri.pdf](http://www.sibetrans.com/trans/pdf/trans15/trans_15_44_Fabbri.pdf) CITAS RECIBIDAS: J. Ruvira Sánchez de León: "Acerca de la improvisación musical", *Synergies Espagne*, 4 (2011), pp. 155-164. C. Leite Domenici: "His master's voice: a voz do poder e o poder da voz", *Revista do Conservatório de Música*, 5 (2012).
- Chiantore, L.: "Una, nessuna o centomila? Apuntes históricos y reflexiones ontológicas en torno al concepto de escuela pianística" en *Actas del Congreso Internacional de Piano 'La música latinoamericana para piano'*, Buenos Aires, 18-21 de noviembre de 2010. Buenos Aires, Escuelas Pianísticas, 2011, pp. 11-30. INDICIOS DE CALIDAD: ISBN: 978-987-27193-0-2. Incluida en ISSUU: [http://issuu.com/congresopiano/docs/congreso\\_internacional\\_de\\_piano\\_2010](http://issuu.com/congresopiano/docs/congreso_internacional_de_piano_2010)
- Chiantore, L.: & Martínez, S.: "Entre la música clásica y la música popular: un diálogo", en M. De Aguilera Moyano, J.E. Adell i Pitarch y A.M. Sedeño Valdehijos (coord.): *Comunicación y música*, Editorial UOC, 2008, vol. II, pp. 9-23. ISBN 978-84-9788-721-2. Editorial UOC es reconocida como una editorial de textos divulgativos de calidad: <http://www.editorialuoc.cat>. RECENSIONES: Israel V. Márquez en *CIC: Cuadernos de información y comunicación*, 14 (2009), pp. 342-343.
- Chiantore, L.: *El piano después de la suite Iberia. En el 150 aniversario de Isaac Albéniz*. Barcelona: Musikeon, 2010. Incluido en: [http://www.chiantore.com/pdf/chiantore.com\\_EL\\_PIANO\\_DESPUES\\_DE\\_LA\\_SUITE\\_IBERIA.pdf](http://www.chiantore.com/pdf/chiantore.com_EL_PIANO_DESPUES_DE_LA_SUITE_IBERIA.pdf). Artículo encargado por la Comunidad de Madrid para la celebración de 150 aniversario del compositor.
- Chiantore, L.: "Música y espectáculo en la producción de Alessandro Baricco" prólogo de *Barnum: Crónicas del gran show musical*, Barcelona, Nortésur, Musikeon, 2011. ISBN: 978-84-937841-9-5. RILM n° 907643763. <http://search.proquest.com/docview/907643763?accountid=17251>

6.- Dr. Francisco Domínguez Matito,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012.

7.- Dr. José María Domínguez,

Universidad de La Rioja,

Investigador del programa Juan de la Cierva, MINECO. Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

Publicaciones:

- Domínguez Rodríguez, J. M.: "Un *pasticcio* romano en la corte de Felipe V: el manuscrito M2257 de la Biblioteca Nacional de Madrid" en Gaetano Pitarresi (ed.): *Responsabilità d'autore e collaborazione nell'opera dell'Età barocca: il Pasticcio. Atti del Convegno Internazionale di Studi*, Reggio Calabria, Laruffa Editore, 2011, pp. 87-110. ISBN: 978-88-7221-555-5. INDICADORES DE CALIDAD: RILM abstracts of Music Literature ID 1381178885. URL: <http://search.proquest.com/docview/1381178885?accountid=17251>. CITAS RECIBIDAS: A. Pons Seguí: *De Milán a Madrid. La ópera Dido y Eneas en la corte de Felipe V*, Trabajo de Fin de Máster, Universidad de Salamanca, 2012, p. 51, n. 159. "Rassegna bibliográfica 2011", *Fonti Musicali Italiane*, XVII (2012), pp. 277-373, p. 319, n° 448.
- Domínguez Rodríguez, J. M.: "Danza y baile en las celebraciones festivas de la corte virreinal de Nápoles a finales del siglo XVIII" en P. Barrios (ed.): *Danzas rituales en los países iberoamericanos*, Cáceres, Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, 2011, pp. 323-334; INDICADORES DE CALIDAD: Incluido en la "Rassegna bibliográfica 2011", *Fonti Musicali Italiane*, XVII (2012), pp. 277-373, p. 299, n° 228.
- Domínguez Rodríguez, J. M.: "Copistas y encuadernaciones: nuevas perspectivas para el estudio de las sonatas de Scarlatti" en D. Fabris, P. Maione (eds.): *Domenico Scarlatti: musica e storia. Atti del convegno internazionale, Napoli 9-11 novembre 2007*, Centro di Musica Antica Pietà dei Turchini, Nápoles, 2010, pp.

- 247-265. ISBN: 978-88-89491-04-1. INDICADORES DE CALIDAD: RILM abstracts of Music Literature: 908294820. URL: <http://search.proquest.com/docview/908294820?accountid=17251>. CITAS RECIBIDAS: Laura Cuervo: "El manuscrito Ayerbe: una fuente importante de la música de teclado de mediados del siglo XVIII", comunicación inédita en el *International Colloquium Instrumental Music in the Iberian World 1760-1820*, Lisboa, 14-16 Junio 2013. Agueda Pedrero Encabo, "Una nuova fonte di sonate di Domenico Scarlatti: il manoscritto dell'Orfeo Catalá", *FMI* 17 (2012), pp. 151-173: p. 155, notas 24, 26 y 27. Judith Ortega: *La música en la corte de Carlos III y Carlos IV (1759-1808): de la real capilla a la real cámara*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 255, n. 69.
- Domínguez Rodríguez, J. M.: 'Comedias armónicas a la usanza de Italia': Alessandro Scarlatti's music and the Spanish nobility c.1700", *Early Music* (Oxford University Press), XXXVII, 2 (2009), pp. 201-215. INDICADORES DE CALIDAD: Revista publicada por Oxford University Press. Revista incluida en A&HCI (Art & Humanities Citation Index); CARHUS Plus (Valoración A); CIRC (Categoría A); ERIH Revised Lists (Categoría 2011: INT2); MIAR 2013 (ICDS 2009: 9.977). Artículo incluido en Web of Science (Accession Number WOS:000267177600005; IDS number: 460HA). RILM abstracts of Music Literature ID 908276206. URL: <http://search.proquest.com/docview/908276206?accountid=17251>. ÍNDICE DE IMPACTO 2009: SCOPUS: 0,123 (posición 22 de 73, Cuartil 2º). CITAS RECIBIDAS: Juan José Carreras: "José de Torres and the Spanish Musical Press in the Early Eighteenth Century (1699-1736)", *Eighteenth Century Music*, 10/1 (2013), pp. 7-40: p. 33, n. 73. H. Van Der Linden: "A bio-bibliographical approach to the circulation of Italian Oratorio around 1700: The case of Francesco Pistocchi and Il martirio di san Adriano", *Archiv für Musikwissenschaft* 68 (1) , pp. 29-60: p. 43, n. 65. Francesca Fantappiè: "Dalla corte agli impresari. Giovan Battista Tamburini: strategie di carriera di un contratto tra Sei e Settecento", *Musica e Storia*, XVII/2 (2009), pp. 293-352: p. 330, n. 128. Pons Seguí: *De Milán a Madrid. La ópera Dido y Eneas en la corte de Felipe V*. Trabajo de Fin de Máster. Universidad de Salamanca, 2012, p. 28 nn. 101 y 102.
  - Domínguez Rodríguez, J. M.: Sara Erro y José María Domínguez: con Sara Erro) "Las sonatas de Scarlatti y su entorno: análisis contextual desde una perspectiva codicológica", *Reales Sitios*, 177 (2008), pp. 48-64. INDICADORES DE CALIDAD: Revista incluida en CARHUS Plus (Valoración C); CIRC (Categoría A); ERIH revised Lists (Category 2007: INT1); LATINDEX; MIAR 2013 (ICDS: 7.977). ÍNDICE DE IMPACTO: RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades): Impacto 2004-2008 = 0.11; IN-RECH (Índice de Impacto 2004-2008: Posición 1, Cuartil 1º). CITAS RECIBIDAS: Judith Ortega: *La música en la corte de Carlos III y Carlos IV (1759-1808): de la real capilla a la real cámara*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 255, n. 68.

8.- Dra. Delia Gavela García,

Universidad de La Rioja,

Profesora Titular de Universidad Interina. Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)  
Publicaciones:

- Gavela García, D. (ed.), *Lope de Vega, ¿De cuándo acá nos vino?*, Kassel, Reichenberger, 2008. 458 pp. ISBN: 978-3-937734-34-7. Citas recibidas: 24, entre otras, citado o reseñado en *Cuadernos pedagógicos. Lope de Vega, ¿De cuándo acá nos vino?*, Madrid: Publicaciones de la Compañía Nacional de Teatro Clásico, 2009, pp. 18 y 23; Anuario de lope de vega, XIV (2008); Rafael González Cañal, *Investigaciones sobre teatro del Siglo de Oro (2005-2008). Balance y perspectivas. Etiópicas*, 4 (2008), p. 193; *Hipogrifo*, 1.1, (2013), pp. 249-267.
- Gavela García, D. y Juan Antonio Martínez Berbel, "Félix Lope de Vega Carpio. Teatro", en *Diccionario Filológico de literatura española. Siglo XVII*, Vol. I, Madrid, Castalia, 2010, pp. 789-862. Citas recibidas: 2.
- Gavela García, D., "Desajustes entre criterios de segmentación: desafío para la crítica... ¿y advertencia para el receptor?", *Teatro de palabras*, (Canadá) 4, 2010, pp. 159-177. Recogido entre los recursos del Portal del Hispanismo del Centro Virtual Cervantes. Revista incluida en Latindex, en Articles-club (Japón) y en BANQ Collections de Québec. Citas recibidas: 4.
- Gavela García, D., "Obras hacen linaje o la fuerza de la sangre: identidades ocultas en la producción lopesca", en *Máscaras y juegos de identidad en el teatro español del Siglo de Oro*, Akal / Visor libros, Madrid, 2011, pp. 217-234. Reseñado en *Anuario de Lope de Vega*. Texto, literatura y cultura. 18 (2012), pp. 303-310. [ <http://revistes.uab.cat/anuariolopedevaga/article/view/v18-profeti>]
- Gavela García, D. (ed.), *De fuera vendrá*, en *Comedias de Agustín Moreto. Primera Parte*, dir. M. L. Lobato, Kassel, Reichenberger, 2011, pp. 1-180. Citas recibidas: 3. Reseñado en *Anuario de Lope de Vega*. Texto, literatura y cultura. 18 (2012), pp. 322-326. [ <http://revistes.uab.cat/anuariolopedevaga/article/view/v18-profeti>]

9.- Dr. Miguel Ángel Marín López,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2004-2009.

10.- Dr. Juan Antonio Martínez Berbel,

Universidad de La Rioja,

Profesor Contratado Doctor,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2005-2010

11.- Dra. Pilar Ramos López,

Universidad de La Rioja  
Profesora Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2002-2007.

12.- Dr. Pablo-L. Rodríguez,

Universidad de La Rioja,

Profesor Contratado Doctor,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012.

13.- Dr. Thomas Schmitt,

Universidad de La Rioja,

Profesor Titular de Universidad,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2004-2009.

COMPOSICIÓN EQUIPO 3 (Geografía, análisis del territorio e impacto humano en el medio ambiente)

1.- Dr. José Arnáez Vadillo,

Catedrático de Universidad,

Universidad de La Rioja,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2002-2007

2.- Dr. José María García Ruiz,

Profesor de Investigación,

Instituto Pirenaico de Ecología, CSIC,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2007-2012

3.- Dra. Noemí Lana-Renault Monreal,

Universidad de La Rioja,

Investigadora Contratada (Programa Juan de la Cierva). Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

Publicaciones:

- Lana-Renault, N., J. Latron, D. Karssenberg, P. Serrano, D. Regúés, M.F.P. Bierkens (2011). Differences in stream flow in relation to changes in land cover: a comparative study in two sub-Mediterranean mountain catchments. *Journal of Hydrology*, 411: 366-378. Revista incluida en JCR-SCI, en la categoría Water Resources (Q1), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Soil Sciences (Q1). Citas en Scopus 0; Citas en Google Scholar 5.
- García-Ruiz J.M, Lana-Renault N. (2011). Hydrological and erosive consequences of farmland abandonment in Europe, with special reference to the Mediterranean region – A review. *Agriculture, Ecosystems & Environment*, 140: 317-338. Revista incluida en JCR-SCI, en la categoría Agriculture (Q1), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Ecology (Q1). Citas en Scopus 15; Citas en Google Scholar 35.
- Lana-Renault, N., Alvera, B., García-Ruiz, J.M (2011). Runoff and sediment transport during the snowmelt period in a Mediterranean high mountain catchment. *Arctic, Antarctic and Alpine Research*, 42(2): 213-222. Revista incluida en JCR-SCI, en la categoría Environmental Sciences (Q3), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Environmental Sciences (Q2). Citas en Scopus 2; Citas Google Scholar 5.
- Lana-Renault, N., Regúés, D. (2009). Seasonal pattern of suspended sediment transport in an abandoned farmland catchment in the Central Pyrenees. *Earth Surface Processes and Landforms*, 34(9): 1291-1301. Revista incluida en JCR-SCI, en la categoría Geosciences (Q2), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Geography, Planning and Development (Q1). Citas en Scopus 15; Citas en Google Scholar 19.
- Serrano, M.P., Lana-Renault, M., Nadal-Romero, E., Regúés, D., Latron, J., Martí-Bono, C., García-Ruiz, J.M. (2008). Forest and their hydrological effects in Mediterranean mountain: the case of the Central Spanish Pyrenees. *Mountain Research and Development*, 28 (3-4): 279-285. Revista incluida en JCR-SCI, en la categoría Geography Physical (Q4), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Environmental Sciences (Q3). Citas en Scopus 18; Citas en Google Scholar 31.

4.- Dr. Teodoro Lasanta Martínez,

Profesor de Investigación,

Instituto Pirenaico de Ecología, CSIC,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2005-2010

5.- Dr. Luis Ortigosa Izquierdo,

Profesor Titular de Universidad,

Universidad de La Rioja,

Último tramo de investigación reconocido por la CNEAI: 2004-2009.

6.- Dr. Marco Oserín Elorza,

Universidad de La Rioja,

Profesor Asociado. Legalmente no puede solicitar evaluación de la actividad investigadora (sexenio)

Publicaciones

- Arnáez, J., Oserín, M., Ortigosa, L., Lasanta, T. (2008). Cambios en la cubierta vegetal y usos del suelo en el sistema Ibérico noroccidental entre 1956 y 2001: Los Cameros (La Rioja, España). *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 47: 195-211. Revista incluida en JCR-SSCI, en la categoría Geography (Q4), y en SJR (SCImago Journal Rank), en la categoría Geography, Planning and Development (Q3). Citas en Scopus 5; Citas en Google Scholar 6.
- Ruiz Flaño, P., Errea Abad, M.P., Arnáez, J., Oserín Elorza, M. y Lasanta, T. (2010). El paisaje del alto valle del Iregua en los últimos 50 años. Evolución y estructura. *Zubia*, 28 : 31-48. Revista incluida en las bases de datos: DICE, GEOREF, ISOC. Cumple con 29 criterios Latindex. Revista de categoría B en la clasificación integrada de revistas científicas ([www.dialnet.es](http://www.dialnet.es)). Citas en Google: 2
- Errea, M. P., Arnáez, J., Ortigosa, L., Oserín, M., Ruiz-Flaño, P. y Lasanta, T. (2007). Marginación y paisaje en una montaña submediterránea (1956-2001): El ejemplo de Camero Viejo (Sistema Ibérico, La Rioja). *Nimbus*, 19-20 : 53-71. Revista incluida en las bases de datos: DICE, URBADOC, ISOC, LATINDEX, IN-RECS, RESH, ULRICH'S. Cumple con 32 criterios Latindex. Revista de categoría B en la clasificación integrada de revistas científicas ([www.dialnet.es](http://www.dialnet.es)). Citas en Google: 2
- Arnáez, J., Ortigosa, L., Llorente, J.A., Oserín, M. y Larrea, V. (2009). Gestión del territorio y erosión de suelos en Cameros. En: *Gestión, usos del suelo y paisaje en Cameros (Sistema Ibérico, La Rioja)*. Universidad de La Rioja, pp.145-164. ISSN/ISBN:978-84-96487-34. Capítulo de libro sometido por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja a dos evaluaciones externas. El libro ha sido reseñado en la revista BAGE incluida en JCR-SSCI. Citas en Google 1.
- Oserín, M.A. (2009). **Cameros, características ambientales y ocupación humana**. En: *Gestión, usos del suelo y paisaje en Cameros (Sistema Ibérico, La Rioja)*. Universidad de La Rioja, pp. 29-56. ISBN 978-84-96637-84-9, págs. 29-56. Capítulo de libro sometido por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja a dos evaluaciones externas. El libro ha sido reseñado en la revista BAGE incluida en JCR-SSCI.

Aunque no existen en la actualidad convenios específicos suscritos, hay vinculación formal a través de la participación en proyectos de investigación resididos en la Universidad de La Rioja de investigadores pertenecientes a las siguientes centros: Université de Montréal (Canadá), University of British Columbia (Canadá), Université de Toulouse-le-Mirail (Francia), Universität Koblenz-Landau (Alemania). Su participación en el programa se centrará en la impartición de conferencias y seminarios (ver actividades formativas).

Los investigadores que no cuentan con la evaluación de la actividad investigadora de conformidad con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, no pueden solicitarla por sus situación contractual.

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

## Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Las labores de tutorización y dirección de tesis se incluyen efectivamente dentro del cálculo anual de la actividad docente desarrollada por cada profesor. En concreto, la normativa de elaboración del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de La Rioja actualmente vigente (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2012) prevé lo siguiente:

"Al director de una tesis doctoral matriculada en la Universidad de La Rioja, independientemente del régimen jurídico aplicable al programa de doctorado (...), se le reconocerá 1 crédito por curso y por tesis durante un período máximo de dos cursos académicos. En los casos en los que no coincidan el director y el tutor contemplado en los programas de doctorado regulados por el Real Decreto 99/2011, este reconocimiento se distribuirá a partes iguales entre ambos. Se podrá escoger dos cursos de entre los cuatro cursos siguientes a la fecha de primera matriculación de la tesis para computar 1 crédito. Además se reconocerán 2 créditos al director de cada tesis defendida en la Universidad de La Rioja en el curso 2011/12, que se podrán computar en el POD del curso 2013/14 o 2014/15. En caso de codirección se reconocerá en ambos casos la parte proporcional. Por esta actividad se podrá reconocer un máximo de 4 créditos por profesor y curso académico."

Es previsible que esta regulación se actualice en estos mismos términos a lo largo de los próximos cursos. Asimismo, el Consejo Social publica anualmente su Plan y Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la Universidad de La Rioja. En su baremo de la actividad investigadora, dirigida a reconocer y estimular la calidad de la investigación, otorga 2 puntos por cada tesis defendida en el período de cuatro años de investigación que compone un tramo, hasta un 40% de la puntuación total del tramo. La consecución del tramo-nivel 1 requiere 10 puntos, la del tramo-nivel 2, 15 puntos y la del tramo-nivel 3, 20 puntos.

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Necesidades básicas

El correcto desarrollo del Programa de Doctorado en Humanidades requiere los siguientes recursos básicos:

- Espacios adecuados y con equipamiento suficiente para: (i) la tutorización individualizada y las reuniones de los equipos de investigación; (ii) la impartición de conferencias, cursos y seminarios; (iii) la celebración de eventos científicos, como encuentros, simposios y congresos.
- Instalación bibliotecaria con recursos bibliográficos en diversos soportes (papel, digitales) y sistemas actualizados de acceso a la información y de gestión de la misma.
- Acceso a portales web de publicaciones científicas.
- Recursos de índole formativa (proyectos, becas, ayudas a desplazamientos, etc.).

El Programa se desarrollará empleando fundamentalmente las instalaciones del Departamento de Ciencias Humanas, del Departamento de Filologías Hispánica y Clásicas y de la Facultad de Letras y de la Educación. Se dispone de los siguientes espacios, distribuidos entre los edificios "Vives" y "Filología":

### 1. Espacios para autorización.

Cada investigador del Programa cuenta con despacho individual, equipado con, al menos un ordenador con conexión fija a Internet y a impresoras en red, además de equipos portátiles con acceso a red WiFi.

### 2. Espacios para reuniones con el equipo de investigación.

Además de los despachos, que son suficientemente espaciosos para reuniones de hasta seis personas, se dispone de dos seminarios con 25 plazas cada uno, retroproyector, ordenador y cañón de vídeo, portátiles y pizarra digital.

### 3. Espacios para impartición de conferencias, cursos y seminarios.

Además de los seminarios, se cuenta con dos aulas de similares características y equipamiento (30 plazas). También se pueden utilizar otras dependencias de la Facultad de Letras que hasta la fecha vienen utilizándose regularmente para los programas de doctorado anteriores (Salón de Actos, de 182 plazas, plenamente equipado con megafonía, pantalla de proyección, ordenador y cañón fijo y conexión a Internet).

### 4. Espacios para la celebración de eventos científicos, como encuentros, simposios y congresos.

Se dispone del Seminario, el Aula de Formación, el Salón de Actos, a los que se suman, según disponibilidad por la docencia de grado y máster, alrededor de veinte aulas de capacidades diversas, todas ellas dotadas de ordenador con conexión a Internet, más cañón fijo de vídeo, pizarras y proyectores.

El Departamento de Ciencias Humanas pondrá a disposición de la docencia del Programa de Doctorado: 1 Laboratorio de Arqueología equipado con el instrumental habitual en este tipo de instalaciones, 1 Laboratorio de Humanidades equipado con estereoscopios manuales, estereoscopios adaptables a ordenador, software específico, scanner, material fotográfico e instrumental habitual en este tipo de instalaciones.

Instalación bibliotecaria

La Universidad de La Rioja cuenta con una biblioteca centralizada, plenamente equipada con salas de lectura, ordenadores, red inalámbrica, catálogos online, fotocopiadoras, escáneres y PCs portátiles. Se ofrece a continuación el detalle de sus recursos y dotaciones:

### 1. Instalaciones

- 4.000 m<sup>2</sup> de superficie total en sus dos edificios.
- 556 puestos de lectura.
- 4.575 metros lineales de estanterías de libre acceso.
- 7.855 metros lineales de estanterías en depósitos (acceso restringido).

### 2. Equipamiento informático

- Nº de PCs para el personal: 41.
- Nº de PCs de mesa de uso público (usuarios): 16.
- Nº de ordenadores portátiles de uso público: 54.
- Nº de memorias USB de acceso público: 17.
- Nº de tarjetas inalámbricas de uso público: 18.
- Nº de lecturas de CD, Audio y DVD de uso público: 8.

- Nº de baterías para portátiles: 48.

### 3. Equipamiento final

- Nº de fotocopiadoras de uso público: 4.

- Nº de escáneres de sobremesa: 1.

- Nº de escáneres de microformas: 2.

- Nº de escáneres de alto rendimiento: 1.

- Nº de lectores de microfichas: 6.

- Cañones de vídeo: 2.

- TV: 1.

### 4. Fondos bibliográficos

- 299.047 volúmenes de monografías.

- Colección de bibliografía básica de alumnos, enciclopedias y diccionarios es de libre acceso.

- 5.054 publicaciones periódicas impresas.

- 10.932 revistas (impresas y electrónicas).

- 67 bases de datos.

Los fondos bibliográficos relativos a las líneas de investigación del Programa de Doctorado están plenamente actualizados. Cada año se invierten entre 10.000 y 20.000 euros en su actualización, procedentes de fondos departamentales y de proyectos de investigación. La hemeroteca aporta acceso a las revistas especializadas necesarias, muchas de ellas online. Existe un servicio de préstamo interbibliotecario y otro de novedades y alertas bibliográficas, además de un servicio de información sobre la calidad de las publicaciones.

5. Los profesores vinculados al Programa de Doctorado que pertenecen a otros centros de investigación (Instituto Pirenaico de Ecología y la Escola Superior de Música de Catalunya) dispondrán de todos los recursos materiales y cualquier otro medio de la Universidad de La Rioja para garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras. Por otro lado, los estudiantes podrán conocer y utilizar las infraestructuras que gestionan los investigadores incluidos en el programa del Instituto Pirenaico de Ecología y de la Escola Superior de Musica de Catalunya. Un convenio posterior regulará las condiciones y características de estos usos.

#### Apoyo a los doctorandos para su formación

La Universidad de La Rioja cuenta con un programa de apoyo a la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos para los profesores y doctorandos. Está abierta todo el año y se puede encontrar información en la página:

[http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo\\_bolsas.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_bolsas.shtml)

En los últimos años, todos los becarios de investigación y doctorandos que han solicitado estas ayudas de presentación de ponencias y comunicaciones en congresos han conseguido financiación para entre un 50% y un 40% de los gastos realizados, siendo necesario, en algunos casos, complementar estas ayudas con fondos de proyectos de los grupos de investigación. Es compromiso del programa que los alumnos obtengan financiación de, al menos, un 40% para la asistencia a congresos. La actividad formativa de estancias en el extranjero tiene el carácter de optativa, por lo que es difícil establecer el número final de alumnos que podrían recibir ayuda económica.

Los instrumentos de los que dispone la Universidad para lograr esta financiación están recogidos en el Plan Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación que contempla las siguientes acciones encaminadas al apoyo a diversas actividades de los doctorandos:

- Proyectos de investigación.

- Ayudas a la realización de tesis doctorales (ATUR).

- Becas FPI-UR para la realización de tesis doctorales.

- Ayudas a movilidad de investigadores.

Se puede encontrar información sobre todas estas acciones en la página siguiente: [http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan\\_propio.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml)

#### Inserción laboral de egresados

La Fundación de la Universidad de La Rioja (FUR) dispone de un programa denominado URemplea. Este programa, puesto en marcha en 2006, tiene como objetivo facilitar la conexión entre los universitarios y el mercado de trabajo. El Programa URemplea es gestionado desde un portal web que permite acceder a las diferentes actividades previstas sobre empleo. También da acceso a empresas para conocer titulados universitarios que pueden incorporar a sus organizaciones en prácticas, así como abordar procesos de selección de personal para su contratación. Las actividades del Programa URemplea se desarrollan a lo largo de todo el curso académico y están dirigidas a estudiantes de últimos años de carrera y titulados universitarios de grado, posgrado y doctorado. Los candidatos registrados en el programa URemplea, tienen acceso a las siguientes actividades:

- Información, formación y asesoramiento por el Empleo,
- Programa de prácticas para Titulados Universitarios en Empresas de La Rioja
- Bolsa de Empleo cualificado

Para más información se puede consultar la página web: <http://uremplea.unirioja.es/>

#### RECURSOS MATERIALES Y MEDIOS DISPONIBLES EN CENTROS COLABORADORES SIN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INVESTIGADORAS

INSTITUTO PIRENAICO DE ECOLOGIA (CSIC)

[www.ipe.csic.es](http://www.ipe.csic.es)

#### Biblioteca WEB

La biblioteca del Instituto Pirenaico de Ecología es el resultado de la fusión, en 1984, de las bibliotecas del Instituto de Estudios Pirenaicos y del Centro Pirenaico de Biología Experimental. El fondo bibliográfico contiene títulos de temas ligados a la *ecología*, *biología*, *botánica* y *ciencias naturales en general*. También posee colecciones de climatología, geografía, geología, etnografía e historia.

Aunque los objetivos científicos del Instituto tienen una proyección internacional, la Biblioteca del IPE por su misma historia y origen, posee importantes fondos relacionados con la ecología de montaña y de los Pirineos en particular.

El fondo bibliográfico está compuesto por cerca de 9.000 volúmenes monográficos y más de 2.000 publicaciones (títulos de revistas) de las cuales aproximadamente la cuarta parte se siguen recibiendo actualmente. Está integrado en el catálogo colectivo informatizado de la Red de Bibliotecas del CSIC (CIRBIC).

-

#### Laboratorios

Los laboratorios del IPE proporcionan las técnicas analíticas y de instrumentación necesarias para el análisis de aguas, plantas, suelos y sedimentos. Incluyen instrumentación para análisis texturales, composicionales, químicos, de imagen y microscópicos. Dadas las características del centro, se dispone también de equipamiento de campo avanzado: muestreadores de anillos de árboles, escaneadores laser topográficos de alta resolución y equipo para el muestreo de nieve. El servicio se compone de cuatro unidades, distribuidas entre los laboratorios de Jaca y Zaragoza:

#### Laboratorio de Análisis de Aguas y análisis químicos

Cuenta con instrumentación para la realización de análisis físico-químicos mediante equipos de filtración, valoradores automáticos de alcalinidad, equipos espectrofotométricos y cromatografía de intercambio iónico.

Los análisis químicos en muestras de agua y sedimentos se realizan mediante un ICP. Esta unidad cuenta con equipamiento y técnicas que se desarrollan tanto en Jaca como en Zaragoza.

#### Laboratorio de Electrónica

Mantiene, desarrolla y mejora el equipamiento electrónico utilizado por el instituto en las cuencas experimentales y áreas de trabajo en el campo.

#### Laboratorio de Tecnologías de la Información Geográfica

El IPE dispone de una serie temporal de información de alta resolución (imágenes de satélite, ortofotos y fotografías aéreas) que permite introducir la variable temporal en los estudios espaciales. Además, dispone de una con un técnico especializado en cartografía y en tecnologías de información geográfica, análisis espacial, tratamiento digital de imágenes y teledetección.

La finalidad de este laboratorio es proporcionar a los investigadores del Centro la infraestructura necesaria para la realización de cartografía asociada a sus proyectos de investigación, relacionada con patrones de distribución espacial y que necesiten una referencia geoespacial. En particular, se presta apoyo técnico en programas de investigación relacionados con cartografía topográfica y temática, recursos naturales, ordenación del territorio, impacto ambiental, evolución del paisaje, erosión y usos del suelo, hidrología, ecosistemas de montaña y restauración ecológica.

#### Instalaciones Experimentales

El IPE cuenta con cuatro cuencas experimentales, con su correspondiente instrumentación para monitorizar el efecto de los cambios ambientales (fluctuaciones climáticas y cambios de cubierta vegetal) sobre la dinámica hidrológica, la erosión y el transporte de sedimento. Las cuencas de Izas, Arnás, San Salvador y Aragón se establecieron en 1986, 1996, 1998 y 2004 respectivamente, en ambientes dispares como pastos subalpinos, antiguos campos de cultivo abandonados y en fase de recolonización vegetal, bosque denso y cárcavas erosionadas. Todas las cuencas cuentan con una estación meteorológica (precipitación, temperatura del aire, radiación solar, velocidad y dirección del viento) y una estación de aforos donde se controla continuamente el caudal (sensor de ultrasonidos de la altura del agua (Lundahl DCU-7110) ) y la concentración de sedimento en suspensión, utilizando un turbidímetro (LYX 800PT1), calibrado en laboratorio con sedimento de las respectivas cuencas. Los solutos se registran durante las crecidas, cuando el agua alcanza un determinado umbral que pone en funcionamiento un muestreador de agua ISO 3700. La carga de fondo se estima mediante trampas de sedimento y mediante una aproximación volumétrica, utilizando un perfilador. Al menos dos pluviómetros adicionales se han instalado en cada una de las cuencas, con el fin de comprobar la variabilidad espacial de la lluvia.

Las cuencas de Arnás y San Salvador disponen de siete y dos piezómetros respectivamente, localizados a diferentes distancias del cauce principal, y que registran continuamente la altura de la capa freática. Este dato se obtiene mediante sensores de presión Keller DCX-22AA conectados a dataloggers. En Izas hay un nivómetro (Geonor T-200B), un sensor ultrasónico (Campbell SR50) para medir la profundidad del manto de nieve, y un snow pillow (Sommer) para registrar su peso. La interceptación de la lluvia bajo cubierta forestal se mide en la cuenca de San Salvador en tres parcelas, cada una con 25 pluviómetros, en hayedo, pinar y robleal.

La sede de Zaragoza cuenta también con un invernadero para la experimentación y el cultivo y propagación de especies vegetales, con el fin de poder disponer de abundante material para el desarrollo de proyectos de investigación, y para determinar la respuesta de las plantas a determinadas condiciones ambientales.

#### ESCOLA SUPERIOR DE MÚSICA DE CATALUNYA (ESMUC)

##### **Biblioteca ( [www.esmuc.cat/Biblioteca](http://www.esmuc.cat/Biblioteca) ) :**

Sala de consulta:

La biblioteca pone a disposición de los usuarios una sala de consulta con 93 puntos de trabajo

de los cuales

- D 44 son puntos de lectura
- D 16 son ordenadores con acceso al catálogo y a los recursos de información electrónicos

(enciclopedias, bases de datos y revistas). Todos disponen de programario ofimático y

musical y conexión a Internet

- D 20 son reproductores de CD
- D 11 son reproductores de DVD i VHS
- D 1 es un reproductor de discos de 33 i 45 rpm
- D 1 es un lector de microfilms i microfichas
- La sala de consulta está abierta de lunes a viernes, de 10.00 a 19.00.

Fondo y servicios:

El fondo de la biblioteca está formado por 36.578 documentos únicos relacionados con la

música y las disciplinas relacionadas. En concreto dispone de:

- 13.686 partituras
- 6.789 libros
- 14.726 grabaciones sonoras
- 1.124 grabaciones de vídeo
- 252 revistas

Además, la biblioteca ofrece acceso a las principales revistas electrónicas, bases de datos y herramientas de referencia en línea especializadas. También se puede consultar la prensa diaria. Entre los servicios que la biblioteca ofrece a sus usuarios destacan la información y el asesoramiento bibliográfico, la ayuda y el asesoramiento en el uso de los recursos y equipamientos y el préstamo interno e interbibliotecario.

Otros equipamientos y servicios proporcionados por el centro:

- Recepción, abierta de lunes a viernes, de 7.45 a 21.15, sábados de 9.00 a 21.00 y domingos de 9.00 a 21.00.
- Cantina (con mesas, sillas y máquinas expendedoras).
- Terraza al aire libre
- Servicios para hombres y mujeres en plantas primera, segunda y tercera. Duchas en planta tercera.
- Taquillas de madera para instrumentos de diversas dimensiones en función de los instrumentos.
- Servicio de publicaciones, que se encarga de diseñar y de editar todos los materiales impresos de la escuela y de coordinar los contenidos de la página web. La escuela también publica una revista propia mensual, *L'Esmuc Digital*, en la que participa toda la comunidad educativa de la escuela.
- Servicio de reprografía formado por cuatro copiadoras para la reproducción e impresión de documentos con finalidades docentes y de investigación. Dos de los equipos funcionan en régimen de autoservicio y se activan con tarjetas magnéticas recargables. Los otros dos se encuentran en el centro de reprografía y funcionan con el personal propio de la Esmuc.
- Además la biblioteca de la Esmuc forma parte de la:
  - Red de Bibliotecas Gubernamentales—Bibliotecas Especializadas de la Generalitat de Catalunya (BEGC)
  - Red del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC) ([www.cbuc.cat](http://www.cbuc.cat))
- La biblioteca de la Esmuc es miembro del *Dipòsit de Recerca de Catalunya* (RECERCA), lo que posibilita hacer difusión de proyectos finales y de investigación del centro ([www.recercat.cat](http://www.recercat.cat))

Acuerdos de colaboración para proyectos de investigación

Con el fin de incentivar y promover actividades de investigación (a través de conciertos, cursos, publicaciones on-line, organización de jornadas...) en la Escola Superior de Música de Catalunya, la ESMUC cuenta con acuerdos de colaboración con las siguientes instituciones:

- Museu de la Música de Barcelona (<http://w110.bcn.cat/portal/site/MuseuDeLaMusica>)
- Fundació Pau Casals (<http://www.paucasals.org/>)
- Fundació Victoria de los Ángeles (<http://www.victoriadelosangeles.org/ca>)
- Museu Nacional d'Art de Catalunya (<http://www.mnac.cat>)
- Universitat Pompeu Fabra, Grupo de Tecnología Musical (<http://mtg.upf.edu/inicio>).

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de La Rioja cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 21/12/12. Para mayor información, se puede consultar en la página web de la Universidad

[http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sistema\\_garantia\\_calidad\\_doctorado.pdf](http://www.unirioja.es/servicios/ose/pdf/sistema_garantia_calidad_doctorado.pdf)

En él se identifica el órgano responsable del sistema de garantía de calidad y se detallan los procedimientos que aseguran la calidad de las actuaciones de movilidad, así como aportar los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el programa, su desarrollo y sus resultados.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	15
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

#### JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de resultados está basada en los resultados obtenidos en los programas de doctorado durante los cinco últimos cursos. En ellos la tasa de alumnos que han acabado su doctorado en tres o cuatro años es de un 50%. Algunos de estos alumnos eran profesores permanentes o temporales de los Departamentos de Ciencias Humanas y Sociales y de Filología Hispánica que compaginaban su docencia con la realización de su tesis doctoral. Tradicionalmente, la realización de una tesis doctoral en esta disciplina tiene una duración media superior a los cinco años. La falta de una directriz clara acerca de la duración recomendada del periodo de doctorado también ha propiciado una mayor dispersión en el tiempo empleado hasta la defensa de la tesis doctoral. Esto ha favorecido el que, en algunos casos, se excediese el tiempo previsto en más de uno o dos años en relación a la cohorte de entrada de los doctorados. Sin embargo la nueva referencia clara de tres años como máximo de duración de los estudios de doctorado para estudiantes a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral (Artículo 3. R.D. 99/2011), es previsible que tenga como efecto una mayor observancia de este margen temporal, aumentando la tasa de graduación hasta un probable 80%.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de La Rioja dispone de una Oficina de Planificación y Calidad, una de cuyas varias funciones es la elaboración y seguimiento de indicadores de planificación estratégica. Desde el curso

2000-01 esta Oficina realiza estudios sobre la inserción laboral de los egresados y desde el curso 2007-08 posee un Sistema de Garantía Interna de la Calidad común adaptable a cada unidad de gestión.

En coherencia con la existencia de este Sistema, con la implantación de los nuevos estudios de doctorado, se efectuará un seguimiento de los alumnos egresados del Programa de Doctorado. Este procedimiento, que podrá experimentar algún ajuste o adaptación, según surjan nuevas circunstancias u oportunidades, será el siguiente:

- Se efectuará un seguimiento de los doctores egresados cada año durante al menos tres años después de su obtención del grado de doctor. Se pondrá a disposición de los egresados una dirección electrónica o buzón de sugerencias para cualquier información adicional que quieran aportar en el momento en que sea oportuno hacerlo.

- El fin de este seguimiento es:

1. Conocer su grado de satisfacción con el Programa.
2. Conocer su situación laboral, si es el caso.
3. Obtener información sobre becas posdoctorales o ayudas de otro tipo a las que hayan podido acceder.
4. Conocer el grado de satisfacción de sus empleadores con la formación obtenida en el Programa.
5. Poder determinar la relación objetiva (por ej. en baremos previos a entrevistas) entre la obtención del título de doctor y la consecución de contratos o de uno u otro puesto de trabajo, en qué nivel de responsabilidad y con qué prospectiva en el terreno de la promoción personal.
6. Conocer las publicaciones y otros méritos científicos vinculados con la tesis.

Esta información será analizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado con el fin de iniciar cuantas acciones de mejora sean oportunas. Las acciones propuestas se recogerán de forma razonada en el Acta correspondiente y la propia Comisión velará por su desarrollo y consecución en los plazos determinados para cada una.

## 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %
0	0
0	0

## DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

A lo largo de los últimos cinco años se han leído en la Universidad de La Rioja 13 tesis doctorales vinculadas a los Programas de Doctorado que son sustituidos por el que se propone en esta memoria. Son las siguientes:

Fecha	Autor	Título	Director
31/03/2008	García Agustín, Óscar	Lenguaje e institucionalización: la articulación discursiva de la autonomía zapatista	Enrique Balmaseda Maestu
18/04/2008	Franco Bilbao, Javier	El Hospital de San Antonio Abad de San Sebastián (1988-1936)	José Miguel Delgado Idarreta
09/09/2008	Ferreira Fernández, Mirian	Los Ágreda: La evolución de escultura del taller barroco a la academia neoclásica	Begoña Arrúe Ugarte
28/07/2009	García Andrevia, Fernando	El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla. Edición y aportaciones filológicas.	Claudio García Turza
05/10/2009	Viguera Ruiz, Rebeca	Ramón Alesón y el liberalismo en los orígenes de la España contemporánea (1781-1846)	José Miguel Delgado Idarreta
30/10/2009	Calvo Pastor, Honoria	Edición y análisis retórico-lingüístico de los editoriales de La Iberia durante la dirección de P.Mateo Sagasta (1863-1866)	José Antonio Caballero López

12/03/2010	Tejado Sebastián, José María	Arqueología y gestión del territorio en el alto Valle del Iregua. El castro de "El Castillo de los Monjes" (Lumbreras, La Rioja)	Ignacio Álvarez Borge
14/06/2012	Pérez Pastor, José Luis	Las traducciones de las poéticas clásicas al castellano en los siglos de oro (1568-1698)	Jorge Fernández López
19/01/2011	San Felipe Adán, María Antonia	Una voz disidente del nacionalcatolicismo: Fidel García Martínez, Obispo de Calahorra y La Calzada	José Miguel Delgado Idarreta
16/12/2011	Sampedro Pascual, Simón	Tres dramas de Álvaro Cubillo de Aragón (Ganar por la mano el juego, La mayor venganza de honor y Los Comendadores de Córdoba). Edición crítica	Francisco Domínguez Matito
20/04/2012	Jorge Torres, Abilio	Masonería y prensa. El debate laicismo clericanismo, La Rioja (1869-1939)	José Miguel Delgado Idarreta
14/09/2012	Martínez Cabezón, María Estela	El mito de Medea en las letras hispánicas (siglos XIII-XVII)	Jorge Fernández López
28/09/2012	Álvarez Terán, M <sup>a</sup> Remedios	La feminización de las Fuerzas Armadas españolas (1988-2011)	Carlos Navajas Zubeldía

En base a este número y al de alumnos matriculados en los últimos cinco años en el conjunto de Programas de Doctorado que serían reemplazados por éste, se prevén las siguientes cifras:

Año académico	Nueva matrícula	Total matrícula	Tesis defendidas
2013-2014	8	8	-
2014-2015	8	16	-
2015-2016	8	24	6
2016-2017	8	26	6
2017-2018	8	28	6

Basándonos en los datos disponibles de los últimos años y sumando las convocatorias del gobierno regional y nacional, el porcentaje de doctorados que puedan conseguir ayudas para contratos posdoctorales puede oscilar entre el 20-30%. No obstante, este valor puede ser muy variable pues depende de la existencia de convocatorias y de los presupuestos asignados a estas partidas.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis: 70%.

Se fomentará la estancia de los estudiantes durante el periodo de formación en otros centros, dado su elevado carácter formativo. No obstante, esta actividad depende de factores no contemplados en el momento de la redacción de la memoria (convocatoria de ayudas, convenios, etc.), por lo que es difícil establecer previsiones. Sería óptimo lograr que entre un 60-70% de los estudiantes realizasen estancias en otros centros. Los porcentajes de tesis con menciones europeas, a partir de los datos históricos disponibles, podría situarse en torno al 30%.

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16476983J	José Miguel	Delgado	Idarreta
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de La Rioja, edificio Vives, Luis de Ulloa s/n	26004	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemiguel.delgado@unirioja.es	941299304	941299120	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
73152016X	José Antonio	Caballero	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Universidad de La Rioja, Edificio Rectorado, Avda. de la Paz 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

vice.ppid@unirioja.es	941299105	941299120	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente
<b>9.3 SOLICITANTE</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
73152016X	José Antonio	Caballero	López
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Universidad de La Rioja, Edificio Rectorado, Avda. de la Paz 93	26006	La Rioja	Logroño
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vice.ppid@unirioja.es	638988959	941299120	Vicerrector de Profesorado, Planificación e Innovación Docente

## **ANEXOS : APARTADO 1.4**

**Nombre :** Autorizaciones de Centros.pdf

**HASH SHA1 :** AAoGAvrome9wORM2bWquLPqvsHQ=

**Código CSV :** 103951588249572261864624

Autorizaciones de Centros.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :** Anexo1\_6-1\_Equipos y Subsanaciones.pdf

**HASH SHA1 :** hEeAFJXcMjkqUWgzRGs9o9ckch0=

**Código CSV :** 103951593224619810136728

Anexo1\_6-1\_Equipos y Subsanaciones.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 9**

**Nombre :** DelegacionFirma.pdf

**HASH SHA1 :** TzHOz0Orqy3PEkmu/6JXuHIP19o=

**Código CSV :** 95709603359981579642603

DelegacionFirma.pdf

